BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65 | BUENOS AIRES, LUNES 22 DE AGOSTO DE 1921 | AÑO XXIX Núm. 824[illegible]

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente B — 1115 — 920.

Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Don Enrique M. Hermitte.

Rodolfo F. Bernardo, Escribano Público, domiciliado en Avenida de Mayo 676 y Ramón Guillermo Rezaval, empleado domiciliado también en esta Capital, calle Catamarca 463, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso de cateo correspondiente, sobre parte de los lotes 23 y 24 de la Colonia Escalante, propiedad de la Sucesión de J. Van Vuuren, y el doctor Emilio Solanet, domiciliados en Comodoro Rivadavia y Ayacucho (F. C. S.), respectivamente.

Dentro de los límites siguientes se ubicará este pedimento:

Su límite Sud, se apoyará en una extensión de 2500 metros sobre el límite Norte del pedimento hecho en el expediente R — 914/920, siendo su esquinero Sud Este, el mojón Nor-Este del pedimento citado, de donde se trazará una recta de 4000 metros de largo en dirección al Norte, hasta pasar en 1850 metros el mojón S. E. del lote 23, donde se ubicará su mojón N. E., de este punto, otra recta de 2500 metros de largo en dirección al Oeste, nos dará su límite Norte, se formará un rectángulo de 1000 hectáreas de superficie, apoyándose su límite Oeste, en una extensión de 4000 metros, sobre la línea divisoria entre los lotes 25/26 y 23/24.

Sobre el terreno solicitado, existen alambrados y sembrados en parte. — Es justicia: R. F. Bernardo. — R. G. Rezaval.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte, a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que no son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 3350 metros de largo en dirección Norte Sud, por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Sud Oeste, se encuentra a 3500 metros al Norte del esquinero Sud Oeste del lote Nº 24, de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar al señor Emilio Solanet, domiciliado en Ayacucho (F. C. S.) y a la sucesión del señor J. Van Vuuren, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo.: Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Julio 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Emilio Solanet y Sucesión de D. J. Van Vuuren, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 19 agosto Nº 7394 v-31 agosto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro* para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diecisiete de Agosto de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Dr. Plácido Marín, Director de Turno, don Alberto E. Castex, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
8 Noviembre de 1887	18	$ 288 —
6 Septiembre „ 1890	1	„ 20 —
16 Octubre „ 1891	11	„ 22 —
8 Enero „ 1894	28	„ 710 —
8 „ „ 1894 B. W. & Cía.	54	„ 234 —
20 Septiembre „ 1897	34	„ 995
20 „ „ 1897 B. W. & Cía.	13	„ 13 —
20 „ „ 1897 C. S. A	28	„ 28 —
20 „ „ 1897 Contr. Miliani	699953	„ 8262756 —
Emisión antigua autorizada	2	„ 7 —
4 Octubre de 1883 Em. menor	2	„ 1 —
21 Agosto „ 1890 „ „	1	„ 0 50
20 Septiembre „ 1897 „ „	3	„ 1 50
20 „ „ 1897 „ „ Decto. 21/6/918	39690	„ 19845 —
	7[illegible]9 38	8284921 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex
Director de Turno

Plácido Marín
Presidente

Ernesto Mallea Gil
p. Secretario

A. Sesma
p. Gerente

G. Battaglini
p. Contador

M. N. Castellanos
Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA DE 20 AGOSTO DE 1921

Por avisos	$	16[illegible] 60
« marcas	«	6[illegible] —
« susbcripción y venta.	«	[illegible] 50
	$	228 10

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

—AL PÚBLICO—

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusio de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados ha au reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del dia	*$ 0.10*
Número atrasado	*« 0.20*
Número atrasado de más de un mes	*« 0.50*
Semestre	*« 6.00*
Año	*« 12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que puedan ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exterio-

res a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edi- ()

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AVISOS VARIOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.—

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en Julio 11/1921, por el Banco Español del Río de La Plata, ante el escribano Hortensio Xifra, y a los fines establecidos en los artículos 751 y siguientes del Código de Comercio, ha sido paralizado en sus efectos ordinarios el título C. H. A. 6 o/o de $ 5.000, No. 1595, con cupón Enero 1922. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1921.

Antonio Díaz, Gerente.

E 9 agosto Nº 7230 v- 14 septiembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Nuevas Convocatorias

COOPERATIVA ARTISTICA LDA.

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Segunda Citación

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el Art. 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 2 de Septiembre de 1921, a las 21 horas en su local social Corrientes 641 para tratar la siguiente.

Orden del día

1º. Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 13º Ejercicio 1920-21.
2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Ferruccio Togneri, el cual pasó a efectivo por renuncia de uno de los miembros, y de Síndico titular y suplente.
3º. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Eduardo Maglione, presidente

Alejandro Castiñeiras, gerente.

E 22 agosto Nº 7432 v- 31 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 15 de Septiembre de 1921, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del primer ejercicio.
2º. Elección de un Director titular y otro suplente en reemplazo de los señores, doctor Mario Sáenz y Armando E. Bruzone que terminaron su mandato.
3º Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de la comisión revisora de cuentas.

Horacio N. Bruzone, secretario.

E 22 agosto Nº 7433 v- 8 septiembre

CENTRO DE TIENDAS SASTRERIA Y ANEXOS.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el local de la Asociación del Trabajo, calle Florida 524, 4º piso, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
1921.
2º. Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.
3º. Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

Guillermo Rogé, presidente.

E 22 agosto Nº 7435 v- 26 agosto

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ARGENTINA de EDIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día Sábado diez de Septiembre próximo, a las 15, en el local de la sociedad, calle Victoria 900. con la siguiente.

Orden del Día.

1º Aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la asamblea.

NOTA: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Elp Directorio.

E 20 agosto Nº 7409 v-10 sepbre.

SECURITAS
Compañía Argentina de Seguros
Segunda convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Artículos 34 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Florida Nº 521, primer piso, el día 1º de Septiembre de 1921 a las diez horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921 y la proyectada distribución de utilidades
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Fressone y Jacinto Fernández que renunciaron y de Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de Agente General y aprobación del respectivo contrato.
4º Consideración y aprobación de los actos y gestiones del Directorio desde la última Asamblea General hasta la fecha.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario que justifique su propiedad y que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos podrán hacerse representar por medio de carta-poder dirigida a su Presidente. — El Directorio.

E- 20 agosto Nº 7410 v- 1º septiembre

ORPHELINAT FRANCAIS

Société des Dames de la Providence

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad calle de Córdoba 3738:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de las señoras Lucía E. de Menditeguy, María J. de Pradere, María D. de Posse, salientes y reelegibles.
3º Elección de cinco miembros suplentes.
4º Homenaje a tributarse con motivo del cincuentenario de la fundación del Orphelinat Français, a la primera Comisión fundadora y a la Comisión de señores que prestó entonces su valiosa cooperación y garantía para la construcción del Orphelinat Français.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 10 de nuestros Estatutos la Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada. — María J. de Pradere, presidenta. — Adela W. de Tissone, secretaria.

E- 20 agosto Nº 7426 v- 31 agosto

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 24 de Septiembre de 1921, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados .

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921

El Gerente.

E-19 agosto Nº 7401 v-6 septiembre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 24 de Septiembre de 1921, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921

El Gerente

E-19 agosto Nº 7402 v-6 septiembre

«LA ECONOMIA SOCIAL»

Por resolución del Directorio de La Economía Social, se cita en primera convocatoria para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en, calle Colorado 70, el día veinticuatro de Agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación del balance.
2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Victor Arias, Juan Banchero, Juan Botta Francisco Di Escala.
3º Elección de dos suplentes en reemplazo de Jesus Rivas y Antonio Giglio, que caducaron.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Eliseo A. Días. Presidente.

E 19 agosto Nº 7391 v-24 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB
Maipú 231
Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas, (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento, número 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1a Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2a Aprobación de la Memoria y Balance.
3a Elección de Presidente, siete Vocales y cinco Suplentes.
4a Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
E 19 agosto Nº 7398 v-27 agosto.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 16 horas (4 p. m.) en la calle Lavalle 544, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1a Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1920.
2a Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 Mayo 1921.
3a Elección de Directores.
4a Elección de Síndico y Síndico suplente.
5a Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, Lavalle 544, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas, un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1921.
El Presidente.
E 19 agosto Nº 7400 v-6 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL de GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Septiembre próximo, a las diez y seis, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio vencido el treinta de Junio de 1921, distribución de utilidades e informe del Síndico,
2º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, y Síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Cangallo 466, 4º piso, hasta las diez y seis del día anterior al de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto diez y seis de 1921. — El secretario.
E 18 agosto Nº 7370 v 7 septiembre

«LA PENINSULA»

Sociedad Anónima

Compañía Ganadera y Pobladora. Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1921.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad «La Península» (Cía Ganadera y Pobladora) para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Agosto próximo, a las trece y treinta, en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Abril ppdo.
2º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Thomas Lloyd, Ernest Jewel, G. T. Grane y Gmo. Norris cuyos mandatos terminan pudiendo ser reelegidos.
3º Elección de un Síndico.
4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.
5º Designación de dos accionistas, para que redacten y firmen el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación al día de la Asamblea.. — Ernest Jewell, presidente.
E 18 agosto Nº 7373 v-31 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA de IRRIGACION de RIO COLORADO

Asamblea General Ordinaria del 8 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los Estatutos. — J. Burnichon, Presidente.
E 18 agosto Nº 7374 v-5 sepbre.

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general de la sociedad que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1921, a 14 en un salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

Examen del estado de la liquidación.
Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.
Nombramiento de dos liquidadores

Buenos Aires, Agosto 3 de 1921
El Directorio
E-18 agosto Nº 7384 v-29 agosto

ELOWSON Y WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
4º. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
El Presidente.
E 18 agosto Nº 7375 v- 7 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA. «VALLE HUEMULES»
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de Agosto de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Presentación de la Memoria anual y Balance al 31 de Marzo de 1921.
2º. Nombramiento de Síndicos.
3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
E 18 agosto Nº 7376 v- 31 agosto

Corporación Minera de Famatina
Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 6 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, escritorio 450, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del artículo 26 de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921. — El Directorio.
E- 17 agosto Nº 7369 v- 3 septiembre

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del señor Felipe G. Hughes, (fallecido), y de los señores J. F. Macadam y C. G. Hughes, salientes, elección de dos Directores suplentes; eleccion de Síndico titular y suplente.
4º Elección de presidente.
5º Fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — El Secretario.
E 17 agosto Nº 731 v-3 sepbre.

Corporación Económica Argentina «ANDES»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en su local Florida 824, con objeto de considerar lo siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Modificación de los estatutos en los artículos siguientes:
Art. 5º. Elevación del capital social a pesos 1.000.000 m/n. c/l., pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción.
Art. 6º. Aumento a 5/6 el número de votos del Directorio, para las resoluciones sobre la emisión de las series, forma y época de pago de integración de las acciones.
Art. 29º inciso c) facultar la construcción de edificios, maquinarias, u otras obras, por cuenta propia o de terceros.
Art. 33º. Disponer la elección de un Síndico suplente.
Art. 35º. Modificación de la distribución de las utilidades en la forma siguiente: 2 % al Fondo de Reserva; 3.5 % al Presidente; 12 o/o a los demás Directores; 2.5 o/o al Síndico.
4º. Elección del Síndico titular.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta un día antes de la asamblea

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1921. — El Presidente.
E 17 agosto Nº 7368 v-5 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA
(Antes: Estancia Nueva Lubecka, Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 6 de Septiembre de 1921 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 474, con la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio 1920. 1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.
El Directorio.
E 17 agosto Nº 7353 v-6 sepbre.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Corrientes 327

La Comisión Directiva del Club Universitario de Buenos Aires, invita a los señores socios, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 22 del corriente en el local del Club, a las 21 1/2 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Emisión de un empréstito interno.
2º Nombramiento de dos socios para que suscriban el acta.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1921. — Marcelo J. Fitte. Presidente.
E 17 agosto Nº 7356 v-22 agosto

«LA METALINA»
Sociedad Anónima
En liquidación.
Convocatoria

La Comisión liquidadora convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día Sábado 3 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local, escritorio 311, de la calle San Martín 1233, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Aprobación de la liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 233, escritorio 311, hasta tres días del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — La Comisión Liquidadora.

E 16 agosto Nº 7350 v-2 sepbre.

LA COLONIZADORA DEL SUR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta Sociedad, Maipú 416 el día 2 de Septiembre, a las 16 horas; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, al 31 de Julio del corriente año.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de: doctor José Miguel Madariaga, Jorge González Larrosa, y doctor Julio V. Uriburu. Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Orfelio Yguain, y Justo González Litardo. — Elección de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo de los señores doctor Donato González Litardo y Angel Caride.
3º Dar cuenta de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 18 de Enero del corriente año, de los resultados de las gestiones de la anulación de la compra del campo Uriburu.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la Asamblea sus acciones en la Secretaría.

El Directorio.

E 16 agosto Nº 7351 v- 2 sepbre.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Se convoca a los Señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1921, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle Victoria Nº 350 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al 6º ejercicio anual, al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores Titulares y un suplente, en reemplazo de los Titulares, Señores Coronel Alfredo F. de Urquiza, Doctor Eduardo Bunge y Manuel M. de Urquiza y Suplente Señor Juan de Urquiza Anchorena, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, agosto 13 de 1921.

El Directorio.

E. 16 agosto Nº 7348 v- 31 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria. Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez para el 24 de te a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: lectura y aprobación de la memoria y balance general, fijar la remuneración del síndico, acordar la distribución de beneficios, elegir cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981, del 16 al 18 del corriente inclusives, de la hora 13 a las 14,45.

Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Por orden, Pedro Aguirre Gerente.

E 13 agosto Nº 7323 v- 24 agosto

«LA INMOBILIARIA»
Compañía Argentina de Seguros Generales.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el 31 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 632, para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXVII Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Acordar el dividendo a distribuirse
3º Elección de cinco Directores en reemplazo de cinco salientes
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota; De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea

El Gerente.

E 13 agosto Nº 7324 v- 31 agosto

«CLUB»
DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en los salones del Club el miércoles 31 de Agosto corriente, a las 17 horas.

Orden del Día.

1º Presentación de la Memoria y Balance.
2º Autorizar a la C. D. para aumentar, la cuota anual de los socios en la siguiente proporción: Socios de Ciudad de $ 150 a $ 160 m/l. y Socios de Campo de $ 72 a $ 80 m/l.
3º Elección de tres (3) Titulares y siete (7) Suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario.

E 13 agosto Nº 7329 v- 31 agosto

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
«VICTORIANO RIVERA»
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, o sea entre las calles Sarmiento y España, para tratar lo siguiente

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península en Bahía Camarones».
4º Nombramiento de Directores.
5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 16 de Julio de 1921. — Enrique Rivera, presidente.

E- 13 agosto Nº 7330 v- 27 agosto

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro
Buenos Aires, Agosto de 1921
Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria que se realizará el día 25 de Agosto del corriente año, a las 15, en el local de la calle Rincón 1141, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance.
2º Elección de 5 titulares por un año y uno por seis meses, tres suplentes y dos de comisión de control y un síndico por seis meses.
3º Pago de los dividendos por presentación de las boletas.
4º Informes del Directorio.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Antonio González, presidente.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con diez días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E- 13 agosto Nº 7331 v- 25 agosto

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.

De acuerdo con el artículo 68 de los estatutos de la Sociedad y el 351 del Código de Comercio, se convoca en segunda convocatoria a los señores Representantes, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar del siguiente.

Orden del Día.

1º Aplicación de la reforma al inciso b). del artículo 66 de los estatutos sociales, relativa a la reducción del número de representantes, sorteando de entre los 31 que componen la mitad de los actuales, por eliminación estatutaria de la otra mitad, los 15 que, de conformidad a dicha reforma deben cesar en su mandato.
2º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea .

Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E 13 agosto Nº 7335 v-26 agosto.

«ESTANCIAS ARGENTINAS»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la misma, (Belgrano 836), el día 2 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio (Junio 1º de 1920 al 31 de Mayo del corriente año).
2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Jorge Lanusse, Antonio León Lanusse y Rafael M. Lanusse, y también de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Rafael Pividal y Doctor Mario Olaciregui, por haber terminado todos su mandato.
3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad, con el artículo 25 de los Estatutos, Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Jorge Lanusse, secretario.

E- 12 agosto Nº 7299 v- 31 agosto

Unión Hispano Americana Valle Miñor
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 200

No habiéndose depositado el número de acciones con arreglo a lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos, de esta Sociedad, se requiere para celebrar la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 10 del mes en curso, el Directorio de acuerdo con el artículo 32º de dichos Estatutos ha resuelto que ese acto tenga lugar el día 22 del corriente mes en el local del Banco, calle Reconquista número 200, a las 15.30 horas, pudiendo hacerse el depósito de acciones en las cajas de la Institución y recogerse la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 19 del presente mes de Agosto.

Los objetos de la asamblea son los mismos que se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último,
2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3º Elegir cinco Directores por dos años, en sustitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda, y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato.
Debe elegirse asimismo dos Síndicos en sustitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustariz, y dos suplentes de Síndico.
4º Designar dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 32º antes citado la asamblea se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de asistentes.

Buenos Aires 12 de Agosto de 1921. — Pedro Fernández, presidente, — Eduardo Grané, secretario.

E 12 agosto Nº 7304 v- 22 agosto

REFINERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
B. Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 34º. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, (altos),

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de tres Directores, Titulares, por tres años, y tres suplentes, por un año.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente .
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

A mas tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la

Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1921.
La Comisión Directiva.
E 12 agosto Nº 7312 v- 31 agosto.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA
Sociedad Anónima de Crédito

336 Cangallo 336

Buenos Aires.

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 3 de septiembre próximo, a las 15, en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado en 30 de Junio del año en curso e informe del Síndico.
2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores titulares por un año, dos Directores suplentes por dos años, un Director suplente por un año, y un Síndico titular y dos suplentes por un año.
4º Designación de tres señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.
Buenos Aires, 11 agosto de 1921
Antonio Parada. Director secretario
E-11 agosto Nº 7286 v-2 septiembre

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 21 del corriente a las 16 en la calle Rivadavia Nº 1235 (altos).

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria aprobación del Inventario. Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado
2º Informe del Síndico
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau, y Manuel Cerini, y de un Suplente por dos años en sustitución del señor Ramiro Fernández de Villota.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos

Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra.

La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debio efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los períodicos con transcripción de este artículo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos) y depositar sus acciones o recibos bancarios, de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 16 a 17 y los Sábados de 10 a 12
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921
El Directorio
E-11 agosto Nº 7287 v-24 agosto

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 9 de nuestros estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el lunes 29 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921 — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.
E- 11 agosto Nº 7293 v- 26 agosto

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Artículo 9 de los Estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921 inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el mismo día a las 16 horas en el local de la Compañía Cangallo 666, primer piso alto.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921. — Alberto Chovet. presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.
E- 11 agosto Nº 7291 v- 26 agosto

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15, del los estatutos de la sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo Nº 434, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de tres Consejeros, por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario.
E 11 agosto Nº 7288 v- 29 agosto.

ESTANCIA LA PELADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), a la que se someterá la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: Tanto la Memoria, como el Balance, e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas.
El Directorio.
E 11 agosto Nº 7289 v-31 agosto.

Club Social
BUENOS AIRES

Se comunica a los señores socios que el día 22 del corriente a las 21. se realizará la Asamblea Ordinaria, en su local social San Juan 2264.
El Secretario.
E 11 agosto Nº 7292 v-22 agosto.

Fomento Territorial Argentino S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de Agosto a las 16 (4 p .m.) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920 así como la memoria del Directorio e informe del Síndico.
2º Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente.
3º Elección de los Síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la asamblea para obtener en la administración la boleta de entrada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Rafael de Miero, presidente. — Demetrio Larrea secretario.
E- 10 agosto Nº 7253 v- 31 agosto

Comercio Español y Argentino
Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre a las 16 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bmé. Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores Antonio del Castillo, José López Rosende y Lino Medel por término de su mandato, y de otro por dos años, en reemplazo del señor Angel Braceras que renunció.
3º Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten. aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según la cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones, en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo 975. — El Directorio.
E- 10 agosto Nº 7263 v- 27 agosto

La Patria degli Italiani
Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Florida Nº 8 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

NOTA: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de banco que acredite tenerlos depositados en el mismo. — Cayetano Allievi, secretario.
E- 10 agosto Nº 7254 v- 27 agosto

«ARGES»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 318 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 2 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local. Balcarce 311, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Elección de los tres miembros del Directorio por tres años, de los síndicos titular y suplente por un año.
2º. Acordar facultad al miembro del Directorio que resultare electo Presidente, de conformidad con los estatutos, para que protocolice los estatutos mediante escritura pública, y corra con todos los trámites administrativos y judiciales para la constitución definitiva de la Sociedad.
3º. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.
Facundo E. Frías, presidente.
E 10 agosto Nº 7265 v- 27 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB
Maipú 231.
Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento Nº 1239, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Modificación de los artículos 2º y 3º del Reglamento General.
2º. Autorizar a la C. D. para ha-

cer una invitación a los socios vitalicios con el objeto de que contribuyan con 70 $ cada uno.
3º. Autorizar a la C. D. para contraer un empréstito en caso que las medidas propuestas no alcancen a sufragar los gastos de las obras.
4º. Autorizar a la C. D. para que el cobro de la cuota de ingreso de los activos se realice en la siguiente forma: 500 $ al presentar la solicitud y 100 $ por año hasta cubrir el saldo.
5º Jubilación de empleados.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario
E 10 agosto Nº 7269 v. 27 agosto

LA CANTABRICA
Martín García 655, Buenos Aires.
convocatoria:
Por disposición del Directorio, y de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Lunes 29 del corriente a las catorce horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Martín García número 665 y tratar de la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Lino G. Tuñón y José G. Llamazares, que terminan su mandato, y los Síndicos titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos.
3º Nombramiento de dos accionistas, para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Directorio, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos.
NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea
José P. Soto, Gerente.
E 10 agosto Nº 7256 v-29 agosto

«LA CONTINENTAL»
Compañía de Seguros Generales
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1921 a las 17.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 245 para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Asignación del Presidente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — Juan Frings. — J. M. Mascarenhas, Gerentes.
E 10 agosto Nº 7257 v-29 agosto

COOPERATIVA EDITORAL «BUENOS AIRES»
Convocatoria de Asamblea
El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 25 de Agosto a las 17, en el estudio del doctor Carlos Ibarguren calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente
Orden del día
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo pasado.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de cinco directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires 9 de Agosto de 1921.
El Secretario-Tesorero
E. 10 agosto Nº 7253 v- 25 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DIEGO GONZALEZ HARTMANN LIMITADA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los artículos 21, 22 y 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la sociedad Avenida de Mayo 560 (7º piso) para tratar la siguiente:
Orden del día
1º Lectura y aprobación del Balance General practicado al 30 de Junio ppdo. y de la Memoria correspondiente.
2º Consideración del estado de la Sociedad y resolver sobre la convocatoria de acreedores de la misma, y autorización al Directorio para ratificar la presentación judicial efectuada ante los Tribunales de Comercio.
3º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y sobre la solución a proponer en el mencionado juicio para el caso de ratificarse la convocatoria de acreedores formulada, autorizando al Directorio con ese objeto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires Agosto 10 de 1921
Ricardo H. González, Vicepresidente. — Gerardo Buchlein, Secretario-Tesorero.
E. 10 agosto Nº 7251 v- 27 agosto

«LAS LAGUNITAS»
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 del corriente mes, la primera a las 16 horas y la segunda a las 16.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66
Asamblea General Ordinaria
Orden del Día.
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Asamblea General Extraordinaria
Orden del Día.
1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.
El Directorio.
E 10 agosto Nº 7270 v-31 agosto.

«LA RURAL VILLA EMILIA»
Sociedad Anónima
Primera convocatoria
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales. el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921, a las 10 horas, en la sede social, (Puerto Villa Emilia con objeto de tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º) Término de duración del primer ejercicio económico de la Sociedad y de los nombramientos de los Directores y Síndicos que contiene el artículo 39 del Estatuto Social. — Ratificación de la prórroga del mando del Síndico, señor Rafael Abente, hasta el 30 de Junio de 1921.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3º) Designación de Síndico
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la realización de la misma, retirando en ese acto la boleta que los autorice a concurrir (artículo 24 del Estatuto). — Puerto Villa Emilia Agosto de 1921. — El Directorio.
E-9 agosto Nº 7246 v 25 agosto

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA
Sociedad Anónima.
Salinera, Forestal. Agrícola Ganadera.
Convocatoria de Asamblea
El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes, 29 de Agosto a las 16 en el local social Victoria 618, para someter a su consideración la siguiente,
Orden del Día:
Primero: Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio social, vencido el 30 de Abril próximo pasado
Segundo: Elección de cuatro Directores y de los Síndicos titular y suplente.
Tercero: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Ramón Cervera. Secretario.
E-9 agosto Nº 7248 v-29 agosto

«LA UNION AGRARIA»
Sociedad Anónima
Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente, mes de Agosto a las horas, 16 en el local social, calle Sarmiento Nº 643. Escritorio 521, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado
2º Elección de Síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
Félix Alonso Uballes, Presidente.
E-9 agosto Nº 7249 v-22 agosto

«HILL STATION»
Sociedad Anónima Ganadera
De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto, próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente
Orden del Día.
1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Resolución sobre las utilidades.
3º Elección de cinco miembros del Directorio.
4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.
NOTA: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Junio 3 de 1921. — George M. George, presidente.
E 9 agosto Nº 7229 v-23 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERA
Sociedad Anónima
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local social calle Defensa 18 para tratar la siguiente
Orden del Día.
1º Lectura y consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1921 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectivas.
3º Elección de un Síndico,
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta.
NOTA: De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para la Asamblea, en el local social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de ellas, en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.
El Directorio.
E 9 agosto Nº 7234 v-31 agosto.

«PUERTO SAN NICOLAS»
Sociedad Anónima
Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto, a las 14 y 30 horas, en su local calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar las siguiente,
Orden del Día.
1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores doctor Vicente C. Gallo, Nicolás Martelli, Simón Guthmann, y Santiago V. Peluffo, y dos suplentes en reemplazo de los señores Octavio D. Aiffito, y Constantino Rizzo.
5º Elección de Síndico Titular y dos suplentes
6º Consideración de un convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio con «The Argentine Union Railway Company, Ltcd.» (en liquidación), para la compra de las vías y terrenos de la parte construída de la línea de San Nicolás a Arenales, y autorización en su caso, al Directorio, para continuar o negociar la construcción de la línea hasta el empalme con la vía del F. C. C. C.
7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El convenio ad-referéndum a que se refiere la convocatoria, está a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:
Art. 25º. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante carta-poder a otro accionista.
Art. 28º. Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.
Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto de 1921. — A. Ferrini, secretario.
E 9 agosto Nº 7238 v-26 agosto.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 31 de Agosto del corriente año a las 16 horas, en el local calle Uruguay Nº 52, con la siguiente,
Orden del Día.
1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las Utilidades
3º. Proceder a la elección de Sín-

dico en reemplazo del señor José Mieres y de Suplente de Síndico

4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1921.

C. F. Polledo, Director-Secretario.

E 9 agosto Nº 7211 v- 26 agosto

Compañía Telefónica y Luz Eléctrica del Chubut
Asamblea General
Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1921 a las 17, en su local de la Calle San Martín 296 (cuarto piso).

Se considerará la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura de la memoria de la Compañía, balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Manuel Ferrari que falleció.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos de los Señores, Accionistas presentarán sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del fijado para obtener el boleto de entrada en el cual determinará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — Juan E. Richelet. Director Gerente.

E- 8 agosto Nº 7219 v- 23 agosto

La Negra Maschwitz Rey Ltda. Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 15 horas en la calle San Martín 422 (2º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Eleción de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, Señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Alejandro S. Velázquez.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 422 (2º piso) o en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — El Gerente.

E- 8 agosto Nº 7220 v- 31 agosto

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS
Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local social, calle Libertad Nº 378

Orden del Día

1.) Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2.) Aumento del capital social.

3.) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Libertad Nº 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1921.

El Directorio.

E. 8 agosto Nº 7225 v. 25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS (LIMITADA) FABRICA DE BOLSAS
Convocatoria

Según resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Salinas Hermanos Limitada, Fábrica de Bolsas, se convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinarias que tendrá lugar el día Sábado 27 del corriente mes de Agosto a las 15 en el local social, Avenida de Mayo 941, para considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Reconsiderar y, en su caso dejar sin efecto la resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de 21 Junio de 1920 según la que debían distribuirse para aplicarse al pago de las 20,000 acciones de la Serie B. los fondos mencionados en la misma resolución, postergándose hasta cuando lo resuelva el Directorio la emisión total o parcial de las acciones de la misma serie B.

2º Designar dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario y en su caso, con el Señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones de que sean tenedores en la Tesorería de esta Sociedad o en un Banco en o antes del día 24 del corrientes, según el Art. 40 de los estatutos sociales Buenos Aires, 6 Agosto de 1921.

El Secretario.

E 8 agosto Nº 7224 v-27 agosto.

Luis Colombo Cía. Ltda.
Convocatoria.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección de dos Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires. 5 de Agosto de 1921. — Luis Colombo, Presidente.

E. 6 agosto Nº 7217 v- 27 agosto

Sociedad General Franco Argentina
Industrial y Comercial
Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que la asamblea convocada para el día 11 del mes en curso, ha sido postergada con el objeto de ampliar la Orden del día de la misma y a la vez ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Agosto en curso a las 15 horas en el local social calle Alvarado 2007 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2º De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de los Estatutos, fijar las bases para la liquidación designando uno o más liquidadores, forma de liquidación, facultades de liquidadores, y remuneración de los mismos.

Se previene a los señores Accionistas que para poder participar a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma y con la anticipación que establece el Artículo 15 de los Estatutos y que para la validez de las resoluciones que se adopten, con respecto a los asuntos comprendidos en la orden del día, se requerirá el quórum y número favorable de votos que determina el Artículo 19 de los Estatutos. — Buenos Aires, 4 de Agosto 1921. — G. Kuneyl, Presidente.

E. 6 agosto Nº 7208 v- 24 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Agosto de 1921. a las 16 horas en el local calle Florida 524, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 15º Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo Hirsch, Nicolás Martelli, Francisco Badino, y Miguel Camuyrano, que cesan en su mandato Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, calle 25 de Mayo 540, (piso 4º)

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio

E-6 agosto Nº 7213 v-24 agosto

COMPANIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Agosto corriente, a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por dos años, y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que teminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para fimar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.— El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E 5 agosto Nº 7185 v-25 agosto

«MANDATARIA ARGENTINA»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto de 1921 a las diez y seis y media horas, en el local social calle Alsina 912, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2) Elección de un Director Titular y un Suplente, por el período de tres años, y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un año.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus Títulos Provisorios en la Secretaría de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 1º de 1921

El Directorio.

E 4 agosto Nº 7137 v- 22 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Agosto de 1921 a las 17, en Esmeralda 449.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Diez días antes del de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones.

H. Henrichson, Gerente.

E 4 agosto Nº 7166 v- 2? agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 2 de Septiembre de 1921

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que pueda verificarse el 6 de Agosto de 1921, la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 2 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres administradores por tres años.

5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 29 de Agosto inclusive.

El Gerente.

E 3 agosto Nº 7125 v-2 sepbre.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 23 de Agosto del corriente año, a las 21 1/2 horas en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Décimo Ejercicio.

3º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo del señor Antonio León Lanusse y doctor Manuel Arturo Cichero, que terminan su mandato

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores, Juan Fortabat y Carlos Diego Scott, que terminan su mandato.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1921

Joaquín Gorina Director General

Nota: Copia del artículo 23 de los Estatutos. — «Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General». — Joaquín Gorina, Director General.

E-3 agosto Nº 7120 v-23 agost

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspec ión quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consiguaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial ellos.

01312

PERCY GRANT Y COMPANY LIMITED
Domiciliados en la Avenida Callao No. 295

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 12 de Septiembre de 1911

Capital autorizado:.... £ 75.000 esterlinas o sean $ 378.000 oro sellado

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General celebrada en Londres, Inglaterra, el 9 de Junio de 1921

ACTIVO	£. s. d.	£. s. d.	$ o/s	$ o/s
Muebles y enseres.....		491 4 11		2175 88
Llave del negocio y títulos de renta..		56627 0 11		285400 31
Caja y Bancos		3970 13 0		20012 08
Mercaderias		8311 15 4		41891 30
Depósitos en garantia.		31 17 3		160 59
Deudores varios.....		15610 6 0		78675 91
				428616 07
PASIVO				
Capital autorizado.....	75000 0 0		378000 —	
Acciones a emitir......	10850 0 0		54684 —	
Capital subscripto e integrado		64150 0 0		323316 —
Fondo de reserva		1839 12 3		9271 65
Acreedores varios......		11314 5 2		57023 86
Ganancias y Pèrdidas al 31-12-1920		7739 0 0		39004 56
				428616 07

Hemos examinado el Balance que antecede y con los libros y comprobantes de la Compañia, certificamos que éstos se encuentran de acuerdo con aquél.
Deloitte, Plender, Griffiths y Cº, síndicos.

Es el presente, la traducción del Documento firmado en Londres por dos Directores los Sres Percy Grant y E. F. Ievers y por el secretario Sr. T. G. Osborn y sellado con el sello oficial de la Compañía
p. p. Percy Grant y Cº Ltd.: Walter F. Walker.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Ejercicio 1920

	£. s. d.	£. s. d.	$ o/s	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior		2761 4 3		13916 51
Dividendo final de 1919 (pagado)	2245 5 0		11316 06	
Dividendo provisional de 1920 (pagado)	1603 14 7		8982 80	
Comisiones, etc.		15621 4 0		78730 85
Gastos generales.......	6394 8 8		32227 94	
Honorarios Directorio.	400 0 0		2016 —	
Saldo al ejercicio nuevo.	7739 0 0		39004 56	
			92647 36	92647 36

Buenos Aires, 18 de Julio de 1921
p. p. Percy Grant y Cº Ltd.: Walter F. Walker, gerente director.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E 22 agosto N 7399 v 22 agosto

01307

L' UNION
Compañía de Seguros contra Incendios

País de origen: Francia
Domicilio en la República Argentina: Perú Nº 259—Buenos Aires
Ramos que explota: Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 13 de Junio de 1898
Capital autorizado........................ Frs. 10.000.000 —
» subscripto........................ » 10.000.000 —
» realizado........................ » 2.500.000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balances de Saldos (Trimestral) de 1º de Abril del 1921, al 30 de Junio de 1921
2º. Trimestre del Ejercicio Social

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matríz:		
Caja y Bancos..		109019 74
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores varios		300000 —
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (premios a cobrar)	4313 18	35100 54
Gastos de organización		
Cuenta de orden, Conversión	13266 64	
	17579 82	444120 28
HABER		
Casa Matríz	17579 82	110870 57
Caja de Conversión, (Cuenta de títulos en depósito)...		300000 —
Reservas:		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores:		
Impuestos Internos de Junio de 1921		3098 26
Cuenta de orden, Conversión		30151 45
	17579 82	444120 28

Buenos Aires, Junio 18 de 1921
p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la Republica Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación
(Correspondientes al trimestre de 1º de Abril de 1921 al 30 de Junio de 1921)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	3980 [illegible]	23270 65
Gastos Generales		7115 74
Siniestros	84 [illegible]	46301 22
Reaseguros locales pasivos	520 9[illegible]	1498 23
Patentes e Impuestos (los del trimestre)		7760 50
Saldos de Explotación	10430 [illegible]	1503 40
	15016 [illegible]	87449 74
HABER		
Primas	14874 [illegible]	78231 13
Patentes y Sellos		4662 24
Comisiones, s/Reaseguros locales pasivos	141 5[illegible]	424 82
Intereses, s/Títulos y Bancos		4131 55
Siniestros: Recuperado por reaseguros en siniestros anteriores		
	15016 34	87449 74

Buenos Aires, Julio 1
p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina
Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 22 agosto N. 7371 v 22 agosto

01235

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba
Sociedad Anónima

Bodegas en Godoy Cruz, Buena Nueva y Luzuriaga (Mendoza)
Casa Matriz: Avenida de Mayo 839 Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911
Capital autorizado .. $ 3.000.000 — oro
» subscripto .. » 3.000.000 — »

Balance mensual al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversión de capital	4962031 29	291851 24
Deudores		1972993 43
Caja		10081 05
Cuenta permutación		2006743 84
Totales	4962031 29	4281669 56

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 % ...	1079064 —	
Fondo de reserva		638217 36
Acreedores		865686 41
Cuentas de explotación		1671601 20
Reserva por amortizaciones		1106164 59
Cuenta permutación	882967 29	
Totales	4962031 29	4281669 56

Luis Colombo, vicepresidente. — Ramón Paredes, contador. — Vº. Bº. J. A. Pilling, síndico.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 22 agosto N. 7379 v 22 agosto

01291

Compañía de Tramways Anglo-Argentina, Limitada

AVENIDA DE MAYO N°. 819

(No. 62 Gresham House, Old Broad Street, Londres. E. C.)

Autorizada por el Exmo. Gobierno Provincial por Decreto 6—8—1877 y por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto 11 —4—1883

Capital autorizado........................ $ o/s 55.440.000 —
» realizado........................ » » 45.108.000 —

Obligaciones realizadas:
4 %........................ » » 20.600.511 12
4 1/2 %........................ » » 8.448.587 28
5 %........................ » » 29.892.784 32

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del día 7 de Junio de 1921 celebrada en Londres

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Costo de las propiedades, estaciones, tren rodante, Talleres, etc. al 31 de Diciembre de 1919............	99364607 69	
Invertido durante el año 1920..........	2859358 44	102223966 13
Descuentos y corretajes sobre emisiones de obligaciones al 31 de Diciembre de 1919.....	3017688 66	
Menos: — Amortización 1920......... $ o/s 260.992,70 Diferencia entre el valor nominal y el costo de las obligaciones compradas durante el año 1920......... » » 124.298,56	385291 26	2632397 40
Materiales en Buenos Aires..................		1501286 70
íd tránsito		487555 05
Muebles y útiles en Buenos Aires y Londres.........		19891 37
Valores al costo:		
En Londres. — Obligaciones y acciones de los Ferrocarriles Británicos, Indias Coloniales y Argentinos......	1538302 61	
Empréstito de guerra..	2498103 65	4036406 26
(Valor según inventario al 31 de Diciembre de 1920.— pesos oro sellado..................... 3.086.279.28		
Garantías depositadas en la Municipalidad de Buenos Aires........		35730 73
Cuentas a cobrar:		
En Londres.....	72805 13	
En Buenos Aires.	361933 22	434738 35
Letras a cobrar en Buenos Aires..................		31599 55
Caja y Bancos:		
Londres.....	658280 47	
Buenos Aires	165610 64	823891 11
Pavimentación a amortizar........................		703828 90
		112934286 55

PASIVO	$ o/s	$ o/s
Capital autorizado:		
800.000 — 5 1/2 % acciones acumulativas de primera preferencia de £. 5 — c/u	20160000 —	
600.000 — 5 1/2 % acciones acumulativas de segunda preferencia de £ 5 — c/u................	15120000 —	
800.000 — acciones ordinarias de £ 5 — c/u..........	20160000 —	
	55440000 —	
Capital realizado:		
640.000 — 5 1/2 % acciones acumulativas de primera preferencia de £ 5 — c/u..............	16128000 —	
500.000 — 5 1/2 % acciones acumulativas de segunda preferencia de £ 5 c/u..................	12600000 —	
650.000 — acciones ordinarias de £ 5 — c/u.......	16380000 —	45108000 —
Obligaciones autorizadas:		
4 % Rescatables el 30 de Junio de 1968............	22506996 96	
4 1/2 % » » 1° de Enero de 1985............	8736235 20	
5 % » » 1° de Dicbre. de 1989............	30240000 —	
	[illegible]	
Obligaciones realizadas:		
4 % 22506996 96 Menos: — Rescatadas.................. 1906485 8.	20600511 12	
4 1/2 % 8736235 20 Menos: — Rescatadas.................. 287647 9.	8448587 28	
5 %.. 30240000 — Menos: — Rescatadas................. 347215 68	29892784 32	
	58941882 72	
Mas: — Los intereses devengados hasta la fecha s/obligaciones:		
4 %. 412010 21 4 1/2 %. 190093 20 5 % 124553 27	726656 68	59668539 40

PASIVO	$ o/s	$ o/s
Previsión para el rescate de las acciones Capital al 31 de Diciembre de 1919....	426485 53	
Más previsión 1920.	36765 81	463251 34
Fondo de reserva.		378732 73
Reserva para renovaciones.......		1713600 —
Cuentas a pagar:		
En Londres.	2405039 73	
En Buenos Aires	1990997 99	4396037 72
Intereses y dividennos impagos..................		433067 46
Explotación neta:		
Saldo según balance al 31/12/19..................	884569 98	
Más: — Saldo del año 1920......................	2993127 92	
Menos: Dividendos pagados: Sobre acciones de primera preferencia, por un año al 30 de Junio de 1918... 887040 — Sobre acciones de primera preferencia, por un año, al 30 de Junio de 1919... 887040 — Sobre acciones de primera preferencia, por un año y medio, al 31 de Diciembre de 1920.................... 1330560 —	3101640 —	
Saldo neto a nuevo ejercicio......................		778057 90
		112934286 55

Nota:
El dividendo sobre las Acciones Acumulativas de Segunda preferencia de 5 1/2 % no ha sido satisfecho desde el 31 de Diciembre de 1915
La suma adeudada a la Municipalidad de Buenos Aires en concepto de la parte que corresponde a la Empresa por pavimentación, no está incluida en este Balance, cuya deuda es abonable en cuotas fijas — trimestrales y semestrales — que entrarán en las cuentas de la Compañía en sus respectivos vencimientos

G. A. Touche, H. F. Gunning, — directores

Informe de los Auditores

Manifestamos a los Señores Accionistas que hemos revisado este Balance con los libros y comprobantes de la Compañía, en Londres, en los cuales están incorporadas las cuentas de Buenos Aires, certificadas por los revisadores locales, y habiendo recibido todas las explicaciones pedidas opinamos que este balance, siempre que la reserva para Renovaciones sea adecuada, es correcto, y demuestra el verdadero estado de los negocios de la Compañía, según los informes que nos han sido dados y lo demostrado por los libros de la Compañía.

Londres. E. C. Mayo 12 de 1921

Deloitte, Plender. Griffiths y C°. — Auditores

James y Edwards

Chartered Accountants

Balance de Explotación por el año 1920

ENTRADAS	$ o/s
Entradas por pasajeros y varios	22242350 55

SALIDAS	$ o/s	$ o/s
Gastos de tráfico.		5837659 09
» » tracción..		4095975 58
Conservación:		
Cables e instalaciones aéreas....	154822 67	
Vía permanente .	519627 03	
Tren rodante	1010136 62	
Edificios y túnel	54540 57	1739126 89
Impuestos de pavimentación......................		369586 58
Renovación de tren rodante y vía permanente.......		671187 07
Impuestos		2096082 79
Gastos de administración en Buenos Aires........		727816 49
Contribución de la Cía. — Fondo de Jubilación — en Buenos Aires		440804 15
Gastos de administración en Londres...............		139823 77
Total de gastos por el año................		16118062 36
Saldo		6124288 19
		22242350 55

S. Hale Pearson, representante legal. — J. Pedriali, administrador general. — A. B. Ferguson, contador.

Cuenta Neta de Explotación por el Año Vencido el 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ o/s
A Anualidades pagadas a la Cía. de Tranvías Ciudad de Buenos Aires (1904) Limitada..........		356126 40
» Intereses 4 % sobre debentures..................	824020 45	
» » 4 1/2 % sobre debentures.	381148 15	
» » 5 % sobre debentures.................	1496454 56	2701623 16

DEBE	$ o/s	$ o/s
A Fondos de amortización para redimir debentures y acciones de Capital:		
Debentures de 4 %........................	175688 54	
» » 4 1/2 %........................	27725 13	
» » 5 %........................	57579 04	
Acciones de Capital, 1ª. y 2ª. preferencia y ordinarias........................	36765 81	297758 52
		3355508 08
» Saldo transferido a Balance........................		2993127 92
		6348636 —
HABER		
Por Saldo de cuenta explotación........................		6124288 19
» Intereses s/inversiones y depósitos........................		222207 45
» Derechos de transferencia........................		2140 36
		6348636 —

S. Hale Pearson, representante legal. — J. Pedriali, administrador general. — A. B. Ferguson, contador.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N. 7405 v 22 agosto

01286

Agencia Columbia Ltda.

Florida 587

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 12 de Enero de 1917.

Capital autorizado.... $ m/n 150.000 —
» subsc. y real... » » 30.000 —

Balance General por el año terminado el 28 de Febrero de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Muebles e instalaciones....	9148 57
Mercadería existencia y tránsito....	216482 04
Varios deudores....	52350 98
Dinero en Caja y Banco....	1980 74
	279957 33
PASIVO	**$ m/n**
Capital realizado....	30000 —
Varios acreedores....	221592 52
Cuenta reserva general....	18000 —
Cuenta reserva, muebles e instalación....	4372 45
Cuenta dividendo....	4500 —
Ganancias y Pérdidas, saldo al ejercicio nuevo....	1492 36
	279957 33

GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 1921

DEBE	$ m/n
Alquileres, avisos, sueldos, imprenta y demás gastos.	111251 31
Saldo, siendo la ganancia del año	6449 54
	117701 35
HABER	**$ m/n**
Saldo del ejercicio anterior.	1307 55
Por producto de ventas al fiado y contado....	111505 64
Por Comisiones....	4888 16
	117701 35

Buenos Aires, 3 de Julio de 1921

A. Gordon, presidente.—J. Hylton Lynch, tesorero y secretario. — Harry Fielding (Price Waterhouse, Faller y Cía.), síndico.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 agosto Nº 7382 v-22 agosto

01082

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Enero de 1920

Domicilio: Avenida de Mayo 963

Ramos en que opera: Incendio

Capital autorizado $ c/l 2000000 —
» subscripto » » 1995000 —
» realizado » » 357000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920 desde el 1.º de Abril

ACTIVO	$ m/l
Acciones	5000 —
Accionistas	1438000 —
Caja y Bancos	326256 19
Propiedades inmuebles	
Tít. renta y valore	3000 —
Préstamos hip. y valores..	
» s/pólizas vida...	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	17217 48
Diversos deudores	31757 83
Comisiones desc. secc. vida	
Gastos de organización a amortizar	21999 85
Gastos de explotación....	156745 61
Siniestros....	14683 08
Cuentas de orden....	15000 —
Acciones liberadas....	200000 —
	2229660 04
PASIVO	**$ m/n**
Capital subscripto....	2000000 —
Reservas	
Benef. aseg. vida	
Siniestros pendientes	4750 —
Diversos acreedores	2148 74
Cuenta de orden....	15000
Cuenta de explotación....	207761 30
	2229660 04

Romeo Colombo, presidente.—A. Roncaglia, director general.—Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 11 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 22 agosto N. 7395 v 24 agosto

01301

Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Limitada

(United River Plate Telephone Company Ltd.)

País de origen: INGLATERRA — Casa Matriz: LONDRES

BUENOS AIRES: Avenida de Mayo 761

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de Octubre 22 de 1907

Capital autorizado.... £ 2.500.000 — Estls.
» subscripto.... » 1.820.000 — »
» realizado.... » 1.820.000 — »

La Sucursal en Buenos Aires, no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea en Londres el 14 de Junio de 1921

DEBE	£	$ o/s	£	$ o/s
Capital autorizado:				
500.000 acciones de £ 5 cada una	2 500 000 0 0	12600000 —		
Capital subscripto:				
40.000 acciones preferidas de £ 5 cada una pago íntegro	200 000 0 0	1008000 —		
324.000 acciones ordinarias de » 5 cada una pago íntegro	1 620 000 0 0	8164800 —	1 820 000 0 0	9172800 —
4 1/2 % Debentures Stock			300 000 0 0	1512000 —
Intereses acumulados sobre Debentures Stock			6 750 0 0	34020 —
Dividendos acumulados sobre acciones preferidas			5 000 0 0	25200 —
Saldo de Créditos - varios			255 718 7 6	1288820 61
Subscripciones pagadas adelantado			11 467 11 2	57796 50
Fondo de reserva			556 138 0 0	2802935 52
Reserva para renovación de instalaciones y c.			1 206 091 0 0	6078698 64
Ganancias y Pérdidas				
Balance de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembre de 1920, según cuenta de Ganancias y Pérdidas	168 667 6 4	850083 28		
Saldo del año anterior	35 699 14 7	179926 63	204 367 0 11	1030009 91
			4 365 531 19 7	22002281 18
HABER				
Gasto de instalaciones de Estaciones Telefónicas, líneas, conmutadores, cables, aparatos y compras de negocios según Balance General al 31 de Diciembre de 1919	2 979 542 17 4	15016896 05		
Gastos desde esa fecha	374 587 1 8	1887918 90	3 354 129 19 0	16904814 95
Bienes raíces en la República Argentina al costo al 31 de Diciembre de 1919	382 540 15 7	1928005 53		
Gastos desde esa fecha	55 315 10 8	278790 29	437 856 6 3	2206795 82
Muebles en Londres y la República Argentina, menos depreciación			13 185 17 6	66456 81
Saldo de débitos varios			99 665 5 1	502312 88
Títulos al costo o menos			150 460 0 1	758318 42
Materiales en depósito			264 278 11 5	1331964 —
Letras a cobrar			5 000 0 0	25200 —
Caja en Banco y en mano			40 956 0 3	206418 30
			4 365 531 19 7	22002281 18

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembre de 1920

DEBE	£	$ o/s	£	$ o/s
Mantenimiento, salarios, sueldos, alquileres, impuestos y gastos generales en la República Argentina			742 008 13 9	3739723 78
Gastos en Londres incluyendo Income Tax, Corporation Tax. Alquileres, gastos legales, honorarios de los Directores y Síndicos, sueldos, útiles de escritorio, telegramas, gastos generales, depreciación de muebles y Sellos Fiscales sobre aumento del capital			113 597 8 1	572530 92
Intereses sobre Debentures Stock			13 500 0 0	68040 —
Dividendo sobre acciones preferidas			10 000 0 0	50400 —
Dividendo sobre acciones ordinarias (dividendo interino)			48 600 0 0	244944 —
Ganancias por el año terminado el 31 de Diciembre de 1920	227 267 6 4	1145427 28		
menos Dividendos sobre acciones preferidas y dividendo interino sobre acciones ordinarias	58 600 0 0	295344 —	168 667 6 4	850083 28
			1 096 373 8 2	5525721 98
HABER				
Subscripciones, alquileres, ventas y c. en la República Argentina			1 028 749 2 7	5159695 61
Ganancias en cambios			52 275 11 5	263468 88
Dividendos e intereses sobre títulos y c.			20 263 16 2	102129 59
Honorarios de transferencias			84 18 0	427 90
			1 096 373 8 2	5525721 98

División Propuesta del Saldo

DEBE	£	$ o/s
Dividendo final del 5 % por año sobre acciones ordinarias	81 000 0 0	408240 —
Fondo de reserva	50 000 0 0	252000 —
Cambio cuenta suspenso	35 000 0 0	176400 —
Saldo al año 1921	38 367 0 11	193369 91
	204 367 0 11	1030009 91
HABER		
Saldo según cuenta de Ganancias y Pérdidas	168 667 6 4	850083 28
Saldo del año anterior	35 699 14 7	179926 63
	204 367 0 11	1030009 91

Londres, 2 de Junio de 1921

Firmado por el Directorio:
F Green, Percy Cross, directores

Memoria de los Síndicos a los Accionistas de (UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY Ltd.)

Hemos revisado el presente Balance y habiéndose examinado los libros de la Compañía, y obtenido todas las informaciones y explicaciones necesarias, informamos que según nuestra opinión, este Balance está debidamente confeccionado de modo a demostrar de una manera verdadera y exacta del estado de los negocios de la Compañía de acuerdo con nuestra mejor información, y las explicaciones que se nos ha dado, de acuerdo también con los libros de la Compañía en Londres, y los Balances revisados por los Síndicos en la República Argentina

Deloitte, Plender, Griffiths & C.o (síndicos contadores públicos)

Buenos Aires, 5 de Julio de 1921

La Compañía Unión Telefónica Limitada

J. E. Parker, director-general

Buenos Aires, 21 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N. 7706 v 22 agosto

01268

Banco Americano de Ahorros y Edificación

Bartolomé Mitre 955 - Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Septiembre y 9 de Diciembre de 1919

Capital autorizado	$	1000000 —
» subscripto	»	1000000 —
» realizado	»	991000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$
Accionistas	9000 —
Caja y Bancos	58231 40
Comisiones de agentes	4621 80
Dividendos anticipados de depósitos	12588 27
Garantía de Directores	16000
Gastos de constitución	16580 90
Gastos generales	45989 50
Mobiliario	13540 15
Muebles y útiles de Madrid	700 44
» » » París	100 —
Sueldos	39522 43
Títulos y acciones	4200 —
Préstamos hipotecarios	1211809 03
Depositarios de acciones	713150 —
Varios deudores	9626 66
	2155660 63

PASIVO	$
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	5972 88
Depósitos	224472 62
Préstamos hipotecarios a pagar	10734 40
Amortización de préstamos	15191 65
Intereses	82015 90
Utilidades para ejercicios futuros	11761 25
Cambios	3677 58
Directores	16000 —
Comisiones	13489 03
Acreedores varios	23255 32
Depositantes de títulos	713150 —
	2155660 63

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Antonio Robirosa, presidente. —A. Ramírez, director delegado.—L. F. Maraninchi, contador.—E. Rodríguez Lubary, síndico.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7397 v 22 agosto

889

John Wright & Sons

Sociedad Anónima

829 Chile—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 1º de Oct. de 1918

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» subscripto e integrado	» 1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 28 de Abril de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	22304 56
Existencias en mercaderías	2080613 61
Obras en construcción	162184 58
Deudores en cuenta corriente	1200725 33
Sucursales	379359 03
Documentos a cobrar	47185 97
Maquinaria y útiles, Calle Chile 801	27167 73
Maquinaria y útiles Aserradero Pedro Mendoza 3499	7000 —
Galpón Chile 801, Buenos Aires	20000 —
Automóviles	6000 —
Muebles y planos	1 —
Bancos para carpinteros	1 —
Deudores en gestión	26298 28
Depósitos para licitaciones	2070 98
» en garantía	750 —
Cuentas a cobrar	4693 50
Acciones en garantía del Directorio	25000 —
Documentos a cobrar descontados	309936 81
	4321292 40

PASIVO	$ m/n
Capital emitido	1000000 —
Varios acreedores	2022892 31
Sucursal Montevideo (cuenta corriente)	183195 69
Cuentas a pagar	28951 52
Reserva legal	20000 —
Fondo de previsión	180000 —
Garantía del directorio	25000 —
Ganancias y Pérdidas	546316 07
Documentos a cobrar descontados	309936 81
	4321292 40

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

DEBE	$ m/n
A Sueldos	223961 19
» Depreciaciones y amortizaciones	203355 90
» Intereses y descuentos	116317 06
» Seguros	101269 80
» Gastos generales	82739 02
» Bonificaciones	37221 64
» Propaganda	32110 88
» Comisiones	29169 68
» Alquileres	28772 64
» Diferencias en cambio	4207 07
» Deudores en gestión	3620 56
» Patentes e Impuestos	2945 40
Por saldo líquido al 31/12/1920	546316 07
	1412006 91

HABER	$ m/n
Por Saldo del 1º de Enero de 1920	349481 92
Por Utilidades del Ejercicio, Casa Matriz y Sucursales	1062524 99
	1412006 91

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921

Sydney Wright, vicepresidente. — Fowler, Scroggie & Cº. contadores revisadores. Vº Bº—E. H. Grimsditch, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 362 del Código de Comercio tengo el honor de participaros que he examinado el Balance que os es presentado por el Directorio, estando conforme con los asientos respectivos en los libros de la Sociedad y os aconsejo su aprobación.

E. H. Grimsditch, síndico.

Buenos Aires 20 Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Diego González Jefe.

E 22 agosto N. 7385 v 22 agosto

01182

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

AVENIDA DE MAYO 839 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Junio de 1921

DÉBITOS	$ oro	$ papel
Inversiones de Capital:		
Terrenos...	2367138 85	
Bodegas, toneles y edificios	1873141 33	
Maquinarias, carros, etc....	721751 11	284806 72
	4962031 29	284806 72
Mercaderías....		1410587 83
Gastos en suspenso		445131 50
Acciones y títulos		7661 12
Deudores varios y saldos al Debe, menos reserva para deudores dudosos. ...		1556488 20
Letras a cobrar		249816 48
Caja y Bancos		432850 98
		4387340 83
Cuenta permutación...	4962031 29	2006743 84
	4962031 29	6394084 67
CRÉDITOS		
Capital autorizado e integrado:		
30.000 acciones de pesos 100 oro sellado cada una ..	3000000 —	
Debentures 6 %	1079064 —	
Reservas:		
Legal...		638217 36
Amortización de Activo fijo.		1040000 —
» » Debentures.		66164 59
Acreedores varios y saldos al Haber		660056 36
Obligaciones a pagar..		393187 4
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior .... $ 191508 22		
Menos: Cuenta gastos de instalación, cancelada por resolución de la Asamblea General de 1920 .... » 161363 63		
$ 175 651 59		
Saldo del año 1920/21.................... » 1842804 30		3596458 89
	4079064 —	6394084 67
Cuenta permutación	882967 29	
	4962031 29	6394084 67

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el año terminado el 28 de Febrero de 1921.
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Junio de 1921

DEBE	$ papel
A Gastos de Administración, propagandas y varios .	334343 42
» Intereses y descuentos bancarios	53956 17
» » sobre Debentures	149720 07
	538019 66
» Saldo utilidad del año.....	1842804 30
	2380823 96
HABER	
Por Ganancia bruta........	2241155 38
» Varias entradas.........	139668 58
	2380823 96

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921.

Luis Colombo. vicepresidente.—H. H. Leng, secretario-tesorero.— A. R. Lloyd, administrador general.—E. A Young, vocal

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance y Memoria que os es presentado por el Directorio, encontrándolo en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cuál os aconsejo su aprobación.

J. A. Pilling, síndico
(Daloitte, Plender, Griffiths y Co.)

Buenos Aires, 5 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Diego González, Jefe.**

E 22 agosto N. 7378 v 22 agosto

01298

— BANCO ITALO BELGA —

Sociedad Anónima

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229.233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... francos 50.000.000 —
» integrado .... » 25.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo.....	131189 01	2706056 58
En el Clearing....	39313 55	16608413 36
En otros Bancos....		140318 37
Inmuebles.....		1000000 —
Préstamos		3328700 83
Varias cuentas....	44273959 75	74551823 12
	44444662 31	128315842 26
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina.....	2000000	
Depósitos	122808 83	37451823 73
Varias cuentas......	42321853 48	90863518 53
	44444662 31	128315842 26

Buenos Aires, 15 de Julio de 1921

Banco Italo Belga: M. Scarnati — Parenti.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7388 v 22 agosto

01330

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio. calle Maipú Nº 53 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos y Vida

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889

Balance trimestral al 30 de Junio de 1921 (4o. trimestre del 33 ejercicio)

ACTIVO	o/s	c/l
Caja y Bancos	1198 01	398362 23
Propiedades inmuebles		542880 17
Títulos de renta		1050885 35
Préstamos hipotecarios		7820951 10
» sobre pólizas Vida	1903 23	298667 40
Obligaciones a cobrar		2103 75
Mobiliario y material		5143 60
Diversos deudores	49437 33	1063653 72
Gastos de explotación......	3174 56	266495 56
Siniestros......	14130 31	266158 88
Cuentas de orden	22968 49	62000 —
	92811 93	11774789 76
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1200000 —
Reservas......		5725998 20
Beneficios asegurados Vida......		1169122 97
Siniestros pendientes		156675 —
Diversos acreedores		1965009 48
Cuentas de orden		114200 99
Cuenta » explotación	92811 93	1443783 12
	92811 93	11774789 76

L. Pellerano, presidente. — M. S. Etchart, gerente — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7389 v 24 agosto

712

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

VIDA, INCENDIO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado .... $ c/l 1.500.000 —

» subscripto .... » » 1.500.000 —

» realizado .... » » 1.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1921 (3er. Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	12414 77	475640 05
Propiedades inmuebles	208112 05	6486685 38
Títulos de renta y valores diversos	37380 —	264222 55
Préstamos hipotecarios		1098125 —
» sobre pólizas vida	36298 61	722834 30
Obligaciones á cobrar		225660 28
Mobiliario y Material		7150 37
Diversos deudores	25237 81	862668 40
Gastos de explotación	78676 90	798536 25
Siniestros	7238 05	164483 97
Cuentas de orden	150844 32	875393 60
Sección Accidentes		
Títulos de renta (Depósitos Ley 9688)		42495 —
Diversos deudores		34217 50
Gastos de explotación		611563 19
Siniestros y asistencia médica		297949 36
Cuentas de orden		50000 —
	556202 51	13017925 20
PASIVO		
Capital subscripto y totalmente integrado		1500000 —
Reservas	350268 20	6836075 81
Beneficios asegurados vida		546306 20
Siniestros pendientes vida e incendio		48600 —
Diversos acreedores	96237 33	68929 53
Cuentas de orden	20872 88	1170843 37
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	88795 10	1386058 78
Sección Accidentes		
Reserva		250000 —
Siniestros pendientes		50000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	29 —	1111111 51
	556202 51	13017925 20

Buenos Aires, 15 de Abril de 1921

Alberto Chovet, presidente.—José Breton, gerente.—León Petitrenaud, contador.—

Vº. Bº: Jacinto Ruiz Guiñazú, síndico

Buenos Aires, 22 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7392 v 24 agosto

01236

WEIL Hermanos & Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

	DEBE		HABER	
	o/s	c/l	o/s	c/l
Capital: autorizado, subscripto y realizado			1000000 —	
Fondo de reserva			100000 —	
Ganancias y pérdidas 1920			346056 17	
Caja y Bancos	18 49	2577242 21		
Inmuebles, muebles y materiales		21641 02		
Mercaderías		5807544 57	3762260 70	
Cuentas corrientes - saldo de éstas		16643549 75	5813691 70	
Metalización	11021990 08			25049977 55
	11022008 57	25049977 55	11022008 57	25049977 55

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima Exportación de Cereales

J. Kipp, director.—José Balbiani síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E 20 agosto N. 7359 v 28 agosto

04073

S. A. THE RIVER PLATE QUEBRACHO Cº

Domicilio: 25 de Mayo 340

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 9 de Octubre de 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado..... pesos 600000 — o/sellado

Balance General al 31 de Diciembre de 190

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 17 de Mayo de 1921

ACTIVO		$ o/s
Campos		442718 92
Acciones en depósito		5000 —
Caja y Bancos		22781 04
Establecimiento "Palmas Chicas":		
Hacienda vacuna 10.974 cab- a $ o/s 10	109740 —	
» Yeguariza 81 » » » 10	810 —	
» Lanar 93 » » » 1	93 —	
Vía férrea	11900 —	
Material ferroviario	2100 —	
Máquinas y herramientas	1050 —	
Almacén, depósitos (existencia)	4779 67	
Alambrados	26258 93	
Tajamares	4900	
Construcciones, instalaciones	7471 90	
Muebles y útiles	996 46	
Balsas	1186 41	
Explotación de montes (obraje)	11815 28	185101 65
Ganancias y Pérdidas		12877 73
		666479 34
PASIVO		
Capital 600.000 acciones $ o/s 1 c/u		600000 —
Depositantes de acciones		5000 —
Fondo de reserva legal		5219 89
Varios acreedores		55610 45
Dividendos a pagar		649 —
		666479 34

H. Dellepiane, presidente. — Gustavo Hirsch, vicepresidente.—A. Taullard, secretario. — A. Faller, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s
Contribuciones e impuestos:	
Saldo	1276 39
Gastos generales:	
Saldo	6459 64
Intereses y descuentos:	
Saldo	1956 76
Establecimiento "Palmas Chicas":	
Pérdida	7958 55
	17651 34
HABER	
Saldo ejercicio anterior	4773 61
» Pérdida	12877 73
	17651 34

7-5-21

H. Dellepiane, presidente.—Gustavo Hirsch vicepresidente.—A. Taullard, secretario.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 14 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Diego González. — Jefe

E 22 agosto N 7390 v 22 agosto

01302

Crédito Territorial Sud Americano

SOCIEDAD ANONIMA

Agencia en Buenos Aires, calle Florida Nº 183

Sociedad Anónima: «Crédit Foncier Sud—Americain»

Sociedad Anónima establecida en la ciudad de Amberes (Bélgica) con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Septiembre de 1903.

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 22 de Noviembre de 1920 en Amberes

ACTIVO	Francos	$ oro
Accionistas	5920000 —	1184000 —
Caja y Bancos	1819102 56	363820 51
Cartera.	11926885 06	2385377 61
Deudores varios .	321593 60	64318 72
Préstamos hipotecarios....	55368410 15	11073682 03
Propiedades ..	4439916 92	887983 39
	79795908 29	15959181 66
PASIVO		
Capital.	22500000 —	4500000 —
Intereses corresp. a ejerc. futuros	1401137 34	280227 47
Reserva legal..	2250000 —	450000 —
Reserva extraordinaria..........	3661448 27	732289 65
Constitución de la prima sobre acciones privilegiadas.	1500000 —	300000 —
Obligaciones ..	34500000 —	6900000 —
Acreedores varios..	5195479 87	1039095 98
Cupones de obligaciones y dividendos..................	670793 79	134158 76
Saldo de Ganancias y Pérdidas........................	8117049 02	1623409 80
	79795908 29	15959181 66

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Francos	$ oro
Cupones de obligaciones 4 y 5 %......	1802083 35	360416 67
Gastos generales en Amberes y Buenos Aires.........	501284 69	100256 94
Impuesto sobre beneficios 1918/19....................	49580 —	9916 —
Amortización de corretajes	11609 25	2321 85
Saldo de Ganancias y Pérdidas......................	8117049 02	1623409 80
	10481606 31	2096321 26
HABER		
Saldo del ejercicio anterior.........	167598 50	33519 70
Intereses y varios	10314007 81	2062801 56
	10481606 31	2096321 26

Buenos Aires, Julio 14 de 1921

E. Stanley Cutts, administrador. — Juan D. Tisdall, gerente

Buenos Aires, 21 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 22 agosto No 7372 v 22 agosto

01212

SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "JORGE BELL E HIJOS"

Defensa 657

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de 1.º de Octubre de 1919

Capital subscripto é integrado 10.000 Acciones de $ 100 $ 1.000.000 — o/s

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1921 sin modificación

(Segundo ejercicio 1.º de Abril de 1920 a 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/l	o/s
Mercaderías		1420027 28
Caja y Bancos.	33788 77	
Bienes inmuebles. ..		599300 —
Carros y caballos.......	3366 91	
Muebles y útiles.........	8031 08	
Valores en cartera..........	341876 77	
Acciones varias.................	584 —	
Deudoderes varios...	668951 97	3961 22
Conversión		398124 48
	10 6 79 50	2421413 08
PASIVO		
Capital........		1000000 —
Fondo de previsión.............		151200 —
» » reserva legal		7776 46
Cuentas en suspenso.............	44013 11	88439 27
Acreedores varios..............	107738 03	914480 74
Fondo especial		108148 56
Ganancias y Pérdidas......... . .		151428 05
Conversión ..	904828 36	
	1056579 50	2421413 08

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/l	o/s
A Carros y caballos............	372 02	
« Muebles y útiles	860 99	
« Avisos ...		4472 95
« Intereses. ..		37522 57
» Reparaciones	1048 73	
» Créditos incobrables		7571 87
« Gastos generales.		85114 70
» Mercaderías		126922 49
» Conversión..		1003 97
» Saldo: Utilidad líquida..................		151428 05
	2281 74	414036 60
HABER		
Por Descuentos...........		18555 99
» Remesas sobre el exterior		374910 54
» Comisiones		20570 07
» Conversión	2281 7	
	2281 74	414036 70

S. E u O.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921.

F. N. M. Bell, presidente.—Guillermo M. Cordes, secretario-tesorero —F. G. G. Seroggio, síndico

Buenos Aires, de 5 de Julio 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Diego González, Jefe.**

E 22 agosto N 7404 v 22 agosto

01219

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Perú 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado	$ m/n	1.500.000 —
» subscripto	»	1.137.800 —
» realizado		938.191 63

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$ c/l
Acciones a subscribir	362200 —
Accionistas, saldo a integrar	199608 37
Caja, Bancos y cuentas corrientes	82605 41
Edificio Estación Tranvias	48448 76
Chalet «Los Sauces»	3879 36
Caballada y guarnición	170 —
Muebles y útiles	3536 32
Material rodante	94841 62
Vías y Zorras Decauville	3107 70
Línea aérea	61665 51
» telefónica	989 78
Maquinarias y herramientas	4438 28
Leña y madera en depósito	990 70
Seguros	1913 74
Terrenos Villa Luján	127822 46
Letras a cobrar	30 —
Vía permanente	328939 30
Balneario	429705 27
Utiles del Balneario	18256 89
Mercaderías	33891 84
Gastos de Administración, de Balneario, Tráfico, Conservación de Vías, Concesión y Generales	169232 71
	1976284 02
HABER	
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	161808 37
Cuentas varias	6314 80
Dividendo 1er. ejercicio	1112 06
» 2.o »	4858 33
Fondo de reserva	8840 10
« « amortización	8840 10
Directorio y síndico	21 68
Fondo de previsión	57378 90
Alquileres y alquileres a 50 %	17767 52
Lanchas, Patines, Máquinas automáticas, Boletería Balneario, Baños y Administración	34022 28
Intereses y descuentos	6060 49
Abonos, Expresos y Boletería	153950 15
Leña a 1/2 y a 50 %	5405 66
Arena	7793 56
Corriente eléctrica	2118 01
	1976284 02

Lorenzo Pellerano, presidente. — J. Moreno (h), secretario. — Alejandro Bryce, gerente. — Francisco Pienovi, tesorero. — Isidro Masel, síndico.

Buenos Aires, 7 Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7408 v 24 agosto

01286

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$ %	10.000.000 —
» subscripto	» »	6.776.000 —
» realizado	» »	6.776.000 —

Balance Mensual al 31 Mayo de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		3224000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913	63000 —	
Títulos y acciones		4315204 44
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		12713217 98
Muebles, útiles y enseres		65727 48
Caja y Bancos		124241 51
Títulos recibidos en garantía	153000 —	
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Conversión	3835200 —	
Varias cuentas		5799056 53
	4051200 —	26296447 94
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913	2429300 —	
» 6 » » 1914	1468900 —	
Fondo de reserva legal		598014 24
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		311298 33
» » amortización, depreciación y reservas		1186702 43
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc.		53164 05
Deuda consolidada		150000 —
Títulos recibidos en garantía	153000 —	
Directorio por acciones depositadas		55000 —
Ganancias y Pérdidas		61335 75
Varias cuentas		5164569 58
Conversión		8716363 56
	4051200 —	26296147 94

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director y vicepresidente.—R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 26 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N. 7381 v 22 agosto

01311

Law Union & Rock Insurance Company Limited

Establecida en INGLATERRA en 1806

Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Núm. 467

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 20 de Julio de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1912 y 26 de Diciembre de 1919

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital	autorizado	£ 2.075.000 —
»	subscripto	» 1.075.000 —
»	realizado	» 165.000 —

Balance de Saldos (2.° Trimestre) al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz			Casa Matriz	8816 38	176068 76
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	133164 —		Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Caja y Bancos	3198 27	226030 96	Reservas		
Propiedades inmuebles			Siniestros pendientes	4100 —	47600 —
Títulos de renta y valores varios			Diversos acreedores	2387 28	4753 30
Obligaciones a cobrar			Cuentas de orden		
Mobiliario y material			Permutación		18163 68
Diversos deudores	3613 40	20554 78			
Gastos de organización					
Cuentas de orden					
Permutación	7991 99				
	147967 66	246585 74		147967 66	246585 74

Detalle de la Cuenta de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	7342 22	22558 97	Premios	48043 88	127883 99
Gastos generales	8737 08	27700 66	Patentes y Sellos	4001 —	10331 41
Siniestros (inc. pendientes 1920)	16830 96	61750 87	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	2181 24	5925 15
Reaseguros locales pasivos	16470 29	35141 87	Saldo		3011 82
Saldo	4795 62				
	54226 12	147152 37		54226 12	147152 37

Buenos Aires, Julio 16 de 1921

Mac Donald y Cía. Representantes Generales

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7393 v 22 agosto

00306

Compañía General de Obras Públicas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Administración: Calle Bernardo de Irigoyen 330

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 4.000.000

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/l
Caja	27752 88
Depósitos en garantía	53290 14
Trenes de Dragado e Inventario	2297311 69
Muebles y útiles	14408 25
Carros y caballos	10225 35
Taller mecánico y depósito de materiales	33476 62
Existencias en depósitos	432871 98
Letras a cobrar	2002 —
Participaciones	158000 —
Deudores varios	1715200 65
Deudores avales m/n 212223 45	
Hipotecas	1689000 —
Seguros contra accidentes y marítimos	37162 63
Obras en curso	1251544 65
Gastos de administración	81699 28
Ganancias y pérdidas	55847 97
	7859794 09

PASIVO	$ m/n
Capital	4000000 —
Fondo de reserva	101548 92
Fondo de previsión	70809 11
Fondo deamortizaciones	1865408 34
Letras a pagar	1000000 —
Acreedores varios	822027 72
Acreed. avales $ m/n 212223 45	
	7859794 09

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente. — Dr. R. Hartmann, director-gerente. — Jan van Braam Houckgeest, subgerente. — Bernardo Bahr, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 22 agosto N. 7396 v 24 agosto

00934

Spencer Kellogg & Sons of South América

(SOCIEDAD ANONIMA)

Escritorio Nº 417 Bolsa de Comercio. — Buenos Aires, 25 de Mayo Nº 347

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 9 de Mayo de 1916 y 27 de Mayo de 1918.

Capital Autorizado, Subscripto e Integrado $ o/s 200000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Presentado a la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el día 27 de Abril de 1921, y que fué aprobado sin modificación.

ACTIVO	$ m/n.
Construcciones y Maquinarias	593572 24
Muebles y Utiles	13766 77
Acciones	29200 —
Existencias	458091 95
Varios deudores	710308 08
Caja y Bancos	2417397 78
	4217186 82

PASIVO		$ m/n.
Capital 2000 acciones de $ 100. — o/s. equ.		451545 45
Reserva Legal		9105 31
Varios acreedores		2936262 38
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	$ 410210 20	
Saldo de este ejercicio	» 407063 48	817273 68
		4217186 82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
A Gastos Generales	201139
» Depreciación	70736 49
Saldo	407063 48
	678938 97

HABER	$ m/n
Por Ganancias sobre explotación	678938 97
	678938 97

R. C. Aldao, presidente. — F. Gigy O' Farreil, director-secretario. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. **Diego González, Jefe**

E 22 agosto N 7387 v 22 agosto

Propiedades en la Capital	2959751 47
» » el Interior	629682 31
Tropa de Carros	91556 36
Muebles y Utiles	121552 45
Deudores Varios	813346 13
Gastos emisión Debentures	7067 13
Gastos Generales	422474 79
	5453352 61

HABER	$ m/n
Capital	2500000 —
Debentures, 5 %	1145454 54
Fondo de Reserva	227068 83
» » Subsidios	130700 78
Seguros contra Accidentes	47629 10
Dividendos Ejercicios 1917/20	4033 —
Acreedores Varios	723767 20
Acarreos, Depósitos y Comisiones	655928 36
Ganancias y Pérdidas: Saldo Ejercicio 1920	18720 80
	5453352 61

Buenos Aires, 13 de Julio de 1921

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.—Vo. Bo.: V. G. O. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, **Jefe.**

E 22 agosto N 7386 v 22 agosto

00778

"ROMA"

Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 460—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado ...... $ 1.000.000 —
» subscripto ...... » 1.000.000 —
» realizado ...... » 300.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1921

(3er. trimestre del 12º Ejercicio)

ACTIVO	$
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	333642 16
Propiedades inmuebles	474827 32
Títulos de renta y valores diversos	113132 33
Préstamos hipotecarios y sobre valores	83188 10
Préstamos sobre pólizas Vida	46931 77
Obligaciones a cobrar	65533 65
Mobiliario y material	12029 26
Diversos deudores	470280 88
Comisiones descontadas, Sección Vida	89311 23
Gastos de organización a amortizar	2375 23
Cuenta explotación	287244 82
Siniestros	19082 68
Sección Granizo	321669 52
Cuentas de orden	—
Sección Accid. del Trabajo:	
Títulos	42500 —
Cuenta explotación	141231 17
Siniestros	238239 12
	3392019 24

PASIVO	$
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	717369 17
Beneficios asegurados Vida	43949 41
Siniestros pendientes	3000 —
Diversos acreedores	248263 58
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación	405689 80
Saldo ejercicio	11635 67
Sección Granizo	369735 16
Sección Accid. del Trabajo:	
Reservas	135000 —
Cuenta explotación	457376 45
	3392019 24

Ferruccio Togneri, presidente - Angel Sortini, secretario.—A. Cazzaniga, tesorero.—Juan Checchi, director general administrador.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 20 agosto N. 7355 v 23 agosto

01318

Expreso Villalonga

Compañía Nacional de Transportes

Balcarce y Moreno

Autorizada el día 22 de Abril de 1913

Capital autorizado ...... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.500.000 —
20.000 Acciones series A. B. y 5.000 serie C.

Balance mensual de Saldos al 30 de Mayo de 1921.

DEBE	$ m/n
Caja	92182 7
Banco de la Nación	4614 8
» de Londres	15041 7
» Anglo Sud Americano	2037 0
» Italia	696 3
The London River Plate Bank — London	278050 06
The London City And Midland Bank — London	3619 57
Acciones Cooperativa Telefónica	3579 60
Cooperativa Telefónica — Bonos Capital	2100 —
Títulos Banco Francés	6000 —

01213

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» Subscripto .... » » 906.300 —
» Realizado .... » » 906.300 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	593700 —	
» iniciadoras	57800 —	
Obligaciones 6 % oro	318500 —	
» en consolidación y garantía de créditos	655000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3137752 57
Caja y Bancos		4484 74
Muebles, útiles y enseres		21089 28
Acciones en depósito (Directorio)	28000 —	
Varias cuentas		316757 06
Conversión	851610 —	
	2504610 —	3480083 65
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	973500 —	
Fondo de reserva legal		7681 91
Fondo de amortización		90000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1065000 —
Directorio por acciones depositadas	28000 —	
Ganancias y Pérdidas		54854 43
Varias cuentas	3110 —	327020 85
Conversión		1935476 46
	2504610 —	3480083 65

J. Mitchell de las Carreras, presidente — M. Herlitzka, director delegado.— A Di Benedetto, síndico suplente.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N. 7380 v 22 agosto

(-)

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14 para la provisión de artículos de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1º piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14.30 para la provisión de tablones de pino spruce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 para la provisión de barriles, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficinas de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921.

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 79850—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos y medios globos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario.

E- 18 agosto v- 29 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80229—L—921, llámase a licitación para la provisión de 200 animales yeguarizos y 100 mulas con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario.

E- 18 agosto v- 29 agosto

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o/o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá

lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las 15, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.. — El Secretario.

v- 14 agosto..

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 14 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Septiembre de 1921, para la provisión de artículos de almacén y legumbres secas, — Informes Reconquista 269.

La Secretaria

v-13 septiembre

Ministerio de Hacienda

BANCO

DE LA

NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 12 (calle Callao esquina Bartolomé Mitre), y por el esqueleto metálico de la misma y ensanche de la Sucursal Santa Rosa (Pampa Central).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 9 de Septiembre próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran,

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Los Gerentes.

v- 9 septiembre.

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1918.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, hasta las 15 horas del día 7 de Septiembre de 1921. para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados .

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas del formato del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

2º El papel a emplearse debe ser de obra de 1ª, de 45 kilos la resma, tipo «Exmoor Laid» o «Antique Laid», según muestras existentes en esta repartición, a disposición de los interesados, y los tipos de la misma clase y cuerpo a los empleados en el Anuario de 1917.

3º El tiraje será de mil quinientos ejemplares, debiendo incluírse en el precio del pliego, la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con tapas de cartulina de buena calidad y tela en el lomo, con una inscripción impresa en cartulina y adherida al mismo.

4º La composición deberá efectuarse en tipografía o «monotipo», no admitiéndose la composición en linotipo.

5º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión, en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de las 14 a las 16 horas.

6º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta en papel satinado cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la corrección de la primera prueba.

7º La imprenta deberá presentar a la Dirección General de Estadística, antes de los diez días siguientes a la entrega de originales, las primeras pruebas, y enviar todos los días, a lo menos, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente, mientras tenga originales, bajo la pena de treinta pesos de multa por cada día de demora, y por pliego.

8º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

9º. Los mil quinientos ejemplares del anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados últimos los originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada día de demora.

10: La falta de cumplimiento por el proponente a las diversas cláusulas de este pliego de condiciones, da derecho al Ministerio de Hacienda, a adjudicar la impresión a quién creyere conveniente, cargando aquél las diferencias de precios si ellas existieran, aparte de la pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las acciones que se entablen por intermedio del Ministerio Fiscal.

11: Las propuestas deberán ser, acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Director de Estadística, el tres por ciento del costo total de la obra.

12: Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del señor Escribano General de Gobierno.

13: Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Sellos. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921.

El Director General.

v-7 septiembre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad. Ley Nº 4973, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de pesos 570.354 y de pesos 70.431 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1921. — El Secretario.

v-22 agosto

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910, creados por la Ley número 7091, y su ampliatoria número 8210, para cubrir un fondo amortizante de pesos 250.000 moneda nacional, valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915, 1917 y 1920,.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los, quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento, 1º de Enero de 1922.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921.

El Secretario.

E 9 agosto v-22 agosto.

Licitación de Bonos Municipales Empréstito «Casas para Obreros»

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales del Empréstito «Casas para Obreros» Ley 4824 que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca a amortizar su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921

El Secretario

v- 15 septiembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767. en esta Capital. con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones. que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas,. en la misma Oficina,.

El Secretario.

v- 21 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Impresión del Padrón Electoral

Juzgado Federal de la Capital

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921.

José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública. hasta las 14 del 1º de Septiembre próximo para la provisión del material de librería. ferretería. bazar tapicería. droguería e ilustraciones, necesarios en las escuelas de la Repartición. y por segunda vez, para la de muebles. con igual destino.

Datos en Dirección Administrativa.. (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-1º septiembre

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Expediente —8.619—D—921

Llámase a licitación pública hasta las 10 del 27 de Agosto próximo, para la provisión de moblaje, útiles, libros en blanco, impresos etc., con destino a las oficinas del Consejo.

Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v- 27 agosto

Llámase a concurso para el día 23 de Agosto próximo. a las 14 horas a los artistas escultores, residentes en el país, para la ejecución de los bustos del Gral. Güemes, doctor Guillermo Rawson y don Carlos Guido y Spano. que se colocarán en los edificios escolares que llevan sus nombres. — Datos en la D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 953, 2º piso.

El Secretario General.

v- 23 agosto

Colonia Nacional de Menores Varones

COLONIA NACIONAL
DE
MENORES VARONES
Marcos Paz. F. C. S.
Expediente Nº 15-L/1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día veintinueve del corriente mes de Agosto, a las catorce horas. para la provisión al Establecimiento de:

1 máquina aventadora de trigo. cebada. maíz y alfalfa. de 1.000 a 2.000 kilos por hora. movida a mano y con polea para ser también utilizada a motor.

1 máquina para aparar cortes de calzado.

1 máquina para colocar ojalillos y broches. de tamaño chico. y para fijar en mesa,.

3.000 kilogramos de fideos blancos, especiales. de primera. surtidos.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 18 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica. número 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v- 29 agosto.

Expediente Nº 26 L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

35 uniformes de verano para empleados, confeccionados en brin, gabardina o cualquier otra tela de color gris y calidad superior, tipo militar de campaña: la blusa con cuello volcado y cerrado a ambos lados del mismo, colocado sobre un círculo de paño azul de quinta y pón el monograma C. N. M. V. bordado sobre gusanillo de oro; dos bolsillos laterales y uno alto a la izquierda, con presillas para el cinturón.

Pantalón derecho, con bolsillos laterales y uno trasero.

70 uniformes de verano para empleados, confeccionados con las mismas características anteriores en tela del mismo color, aunque calidad inferior

100 sombreros de paja ala ancha.

Es indispensable el envío de muestras para las dos categorías, así como también muestra de los sombreros.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, Agosto 9 de 1921.

Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz.

Ferrocarriles del Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v- 22 agosto.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez a licitación pública, hasta el 24 de Agosto del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de impresos, leche y derivados, pescados alcohol puro lavado de ropas, ferretería y bazar y carnes con destino al consumo de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de la fecha del Hospital de Clínicas, y Maternidad, «Pedro A Pardo».

Los pliegos de condiciones son los mismos del primer llamado y estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1921.

La Dirección.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada por primera vez, por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial, los artículos que se detallan a continuación hasta las cantidades que se indican para proveer a este Establecimiento durante los meses de Septiembre y Octubre del corriente año.

Almacen.

480 kg. de azúcar molida
100 kg. azúcar R. A.
80 kg arverjas secas
160 kg. arróz Glacé
200 kg. aceite cocina
20 kg aceite Oliva
50 gr. azafran
20 kg. avellanas
12 doc. betún Massón
100 kg café Caracolillo
40 kg. café mezcla
30 kg. conserva de tomate
140 kg. dulce de membrillo
1 0 kg dulce de batata
10 tarros duraznos del Tigre al natural
30 kg fariña
300 kg fideos blancos
20 kg fideos amarillos
40 kg. garbanzos Sauco
100 kg. harina de maíz
60 kg. habas secas
10 frascos mermelada de fruta surtida
10 kg de nueces
80 kg. de porotos manteca
10 kg. pasas uva
10 kg pasas higo
2 kg. pimentón colorado
10 kg queso de Goya
40 kg. sémola
100 kg. sal gruesa
30 kg. sal fina
30 kg. soda para pisos
8 docenas sapólio Morgans
4 kg. té Ceylan
10 doc. trapos para pisos
760 litros vino Mendoza
20 litros vinagre de vino
5 litros vinagre francés

Carne y Huevos.

60 docenas chorizos
2400 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda
70 kg. carne lomo de vaca
20 pollos vivos grandes y sanos
20 kg. pejerrey
60 kg. morcilla
30 kg. tocino (panceta)
80 docenas huevos.

Leche y Manteca.

2400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
13 kg. manteca fresca

Pan y Harina.

3000 kg. pan de primera en pancitos de 80 grs. c/u.
120 kg. harina de primera.

Combustible.

12000 kg. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 ctms.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas.

2500 kg. papas de 1ra.
400 kg. batatas
6 ristras de ajos colorados
70 kg. arverjas
70 kg. chauchas sin hilos
180 cebollas grandes y sanas
70 kg. espinacas
20 doc. fruta especial de estación
9000 piezas fruta de estación grandes y en buen estado
70 kg. lechugas grandes y arrepolladas
330 piezas repollos grandes y arrepollados
200 kg. verdurita surtidas

Ropería.

5 doc. colchas blancas, para cama de una plaza
150 metros colonada, cuadritos blancos y negros
400 metros uso doméstico (para sábanas)
6 docenas toallas turcas
2 docenas guardapolvos para mucamos
6 docenas medias para señora
6 docenas medias largas para niñas
6 doc. medias largas para niños
6 docens calcetines
4 piezas elástico negro
2 piezas elástico angosto, negro para sombreros
8 docenas carreteles hilo blanco marca cadena Nº 40
4 docenas carreteles hilo negro, marca cadena Nº 40
2 docenas carreteles hilo negro, Nº 20
2 docenas carreteles hilo blanco Nº 20
2 gruesas botones de hueso para calzoncillos
4 gruesas botones de hueso para delantales
5 docenas tiradores para hombres
4 docenas gemelos para puños
4 docenas botones para cuello

Lavado, Planchado y Zurcido de Ropa.

128 blusas
750 camisetas
750 camisas
800 calzones
250 corpiños
780 calzoncillos
170 colchas
650 delantales
430 enaguas
815 fundas
560 repasadores
200 guardapolvos
58 manteles
1200 pares de medias
380 pañuelos
1200 servilletas
1700 sábanas
120 sábanas de baño
570 toallas
130 varios
150 trajes de brín, saco y pantalón
30 camisas de plancha
30 cuellos

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 23 del corriente, a las diez y seis horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.

El Comisionado.

v- 23 agosto

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente a las 15,30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los interesados del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 398-A-921

350	kilos de arroz Carolina de 1a.
1.000	kilos de arroz Bremen de 2a.
1.200	kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250	kilos de azucar Tucumana de primera.
70	kilos de azúcar Refinería en terrones.
30	ristras de ajos libres de brotes.
180	kilos de aceite de oliva de primera, peso neto.
120	kilos de aceite de oliva de segunda, peso neto.
350	kilos de bacalao de Noruega
400	kilos de batatas libres de brotes.
18.000	kilos de carne vacuna, libres de cogote y garrón.
120	kilos de café Caracolillo de primera.
300	kilos de café Brasil de 1a
100	kilos de café Brasil de 2a.
30	kilos de conserva de tomates en tarros de 200 gramos c/u.
1	kilos de clavo de olor molido.
10	kilos de especies molida de Ceylán.
100	kilos de fariña de 1a.
150	kilos de porotos caballeros.
100	kilos de garbanzos Tucumanos de primera..
1.200	gramos de hongos estranjeros secos de primera.
100	kilos de maíz pisado de 1a.
100	kilos de lentejas de primera.
45	kilos de manteca fresca en panes de 100 y 200 gramos.
12.000	litros de leche fresca, en densidad y gordura.
19.000	kilos de leña, de quebracho colorado, campana hachada.
45 000	kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
12.000	kilos de papas tipo francesa, libre de brotos.
40	kilos de pimentón dulce de primera.
20	resmas de papel Broll cortado, para cigarrillos.
3	resmas de papel Zárate.
10	kilos de ají picante
5	kilos de pimienta molida.
15	kilos de te Ceylán de 1a.
210	kilos de trigo entero pelado
100	kilos de tocino fresco de 1a.
210	kilos de tabaco tipo Alemán, hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
190	docenas de huevos frescos.
20	kilos de sal fina de Cádiz.
800	kilos de sal gruesa.
35	kilos de queso Goya para rallar.
20	kilos de sémola de trigo Candeal.
4.000	repollos de 1 kilo cada uno, frescos
1.000	kilos de verdura fresca surtida.
60	litros de vinagre de vino.
150	kilos de yerba Hapirú.
60	kilos de yerba Cruz de Malta.
10	kilos de fariña.

El Secretario.

v-22 agosto

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los interesados del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 399-A-921

100	kilos de estopa blanca.
100	kilos de potasa en piedra.
100	kilos de trapos limpios comunes
100	kilos de soda comercial.
50	tarros de Brillant Belge en tarros de 1/2 litro cada uno.
300	litros de kerosene.
50	litros de acaroína.
50	trapos de piso.
50	jabones sapolio.
20	bolsas de aserrín.
500	litros de nafta.
200	litros de aceite Valvoline, mediano.
50	litros de aceite Valvoline fino.
35	kilos de trapos limpios, especiales y grandes.
10	kilos de hilo acarreto.
1	docena de penelesas planas de 1 y 1/2.
50	hojas de papel esmeril 00.
50	hojas de papel esmeril 0.
50	hojas de papel esmeril 1.
24	lápices tinta.
24	lápices bicolores.
24	lápices azules.
10	litros de tinta de escribir común, Strafford's.
12	kilos de hilo acarreto para correspondencia.
4	limas paralelas corte bastardo, de 0,380.
2	limas paralelas de corte fino, de 0,380.
6	limas chatas corte bastardo punta angular de 0,380.
3	limas media cañas corte bastardo, de 0,380.
3	limas media cañas corte fino, de 0,380.
4	limas medias cañas corte fino de 0,150.
4	limas paralelas corte fino de 0.150
4	limas cuchillas, corte bastardo de 0,250.
4	limas redondas corte bastardo de 0,250.
4	limas cuadradas, corte bastardo de 0,250.
12	hojas de serruchos de 0,275.
1	tornillo de mano, de acero de 0,200.
1	pinza de acero corte al costado y punta chata, de 15 ctms.
1	tijera para cortar lata, tipo francés, corte a derecha. 30 ctms.
24	tornillos patente, para juntar correas de cuero. s/muestra.
6	cerraduras Yale o similar para cajones de escritorio.
1	llave a MOLETTE hasta 40 centímetros de abertura
1	llave inglesa mango de hierro, boca de acero fundido de 0,250.
100	lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100	lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
100	lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
25	lamparitas filamento metálico, de 100 bujías.
25	lamparitas filamento metálico, de 300 bujías.
25	lamparitas filamento metálico, de 400 bujías.
35	litros de aguarrás.
5	kilos de plombagina.
6	plumeros grandes.
20	litros ácido muriático.
24	cintas para máquina Remington copiativas, bicolor.
24	cintas para máquina Smith y Bros, copiativas, azules.
24	gomas blandas para borrar lápiz
250	kilos de tinta para imprimir en Duplex.

El Secretario.

v-22 agosto

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente a las 16,30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los interesados del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 1491-T-921

Para la Panadería

15.000 kilos de harina tipo Favorita.
15.000 kilos de harina tipo Especial.

Para la Fideería

2.500 kilos de harina tipo Favorita.
2.500 kilos de harina tipo Especial.
10 pares de alpargatas de los números 6/8 4/9 2/10.
1 kilo de azafrán selecto.

Para el lavadero

3.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en torias.
400 kilos de jabón amarillo.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azul.

Para las caballerizas

1.500 kilos de pasto seco de primera clase.
1.500 kilos de maíz amarillo de primera clase.
1.000 kilos de a e na de primera clase

El Secretario.

v-22 agosto

~~~~~~

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente a las 16.45 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 238-B-921

Para atender la publicación de los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Septiembre de 1921

30.000 kilos de papel en bobinas para imprimir en Duplex, de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin embalaje, 0,75 centímetros, repartidos en la siguiente forma: 25.000 kilos de 0,87 centímetros de ancho y 5.000 kilos de 1,33 y 1/2 de ancho.

El Secretario.

v-22 agosto

~~~~~~

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante los meses de septiembre y octubre próximos de los artículos detallados a continuación.

Almacén

18 tarros de atún en aceite.
60 kilos de aceite Sasso o Buitoni
40 kilos de aceite de cocina de 1ª.
4 kilos anchoas en salmuera en latas de 2 kilos.
210 kilos azúcar Tucumana de 1ª.
24 cápsulas de azafrán.
10 kilos arroz Carolina de 1ª.
100 kilos arroz Glacé.
6 tarros champiñones al natural.
8 libras chocolate Aguila.
1 botella cognac Martell.
6 kilos dulce de membrillo Noel.
12 tarros de duraznos Tigre.
30 kilos salsa de tomates en latas de 1 kilo.
8 paquetes de fécula de patata.
60 kilos garbanzos chilenos de 1ª.
60 kilos jabón amarillo en barra Morando o Sala, bien seco.
60 kilos de lentejas.
10 tarros pimientos morrones.
10 tarros petits pois.
2 kilos pasas de uvas de 1ª.
2 kilos pasas de higo de 1ª.
6 kilos queso Reggiano.
1 botella de rom Negrita.
20 kilos sal fina en bolsitas.
60 kilos sal gruesa de Cádiz.
8 tarros de trufas.
200 litros (1 casco) de vino Mendoza Toro o similar.
200 litros (1 casco) de vino francés Dussaud.
16 botellas vinagre francés.
60 trapos para piso, buena clase 55 por 65.
4 kilos de te Nº 500.
3 kilos yerba T. L.
6 botellas vino Marsala.
18 latas sardinas en aceite.
70 kilos nueces chilenas.
1 kilo hongos secos.
10 litros alcohol puro, en frascos de 1/2 litro.
4 tarros pickles.
100 kilos porotos manteca.
4 kilos arvejas partidas.
8 tarros de levadura Royal.
6 tarros pate foil.
60 kilos maíz blanco pisado.
8 kilos sémola.

Carne, pescado, aves y huevos

1800 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª, a elegir entre cuadril, nalga, o falda,
90 kilos de lomo de ternera.
60 kilos de cerdo a elección.
80 riñones de vaca.
8 kilos de panceta.
60 kilos de grasa de vaca en rama.
90 kilos de pescado fresco a elección.
60 pollos sanos y gordos vivos o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.

Pan, harina y factura

2800 kilos más o menos de pan de 1ª en panes franceses de 100 gramos cada uno.
60 kilos de harina doble cero.
30 kilos de factura de 1ª.

Combustibles

12000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros, puesta en la carbonera.

Leche y manteca

2100 litros más o menos de leche con la densidad y gordura de ordenanza.
21 kilos de manteca fresca.

Verduras, frutas, papas y batatas

4000 kilos más o menos de papas francesas de 1ª.
1500 kilos de batatas grandes y sanas.
700 repollos grandes y bien arrepollados.
144 atados de acelgas.
800 porros.
800 zanahorias.
800 nabos.
120 atados de perejil.
700 lechugas o escarolas.
144 atados de espinacas.
60 atados de salsifí.
150 zapallitos.
120 kilos cebollas.
60 kilos de chauchas.
12 ristras de ajos grandes y sanos.
480 tomates.
480 ajíes.
150 atados de berenjenas.
60 apios cultivados.
20 coliflores, o el equivalente en otra verdura.
20 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
150 alcauciles.
2000 piezas de fruta de estación como naranjas, mandarinas, o bananas.

Lavado y planchado de ropa

1000 blusas de brin.
100 bolsitas para ropa.
50 cobijas.
20 cortinas de baño.
50 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
500 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos o azules.
100 fundas.
1000 pañuelos de mano.
50 manteles.
100 guardapolvos.
100 pantalones de brin.
1000 pares de medias.
300 repasadores.
1000 servilletas.
1000 sábanas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 de agosto a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto calle de Avellaneda 1825. — El Director.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921

v- 23 agosto

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

~~~~~~

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a la licitación privada para la provisión durante los meses de Septiembre Octubre Noviembre a Diciembre, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible.

1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.5000 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén.

1 tambor alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro.
400 kilogramos azúcar tucumana.
350 kilogramos azúcar refinada en terrones
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, «Rosario».
350 kilogramos arroz «Carolina Diamante» 000000
500 kilogramos arroz glacé.
8 kilogramos achicoria «Flandeur».
12 kilogramos almidón «Colman».
8 kilogramos almidón «Remy».
2 kilogramos aceitunas «manzanilla».
12 cajas azafrán.
50 kilogramos aceite «Ottone».
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
1 kilogramo bicarbonato.
45 kilogramos de café de 1ª «Caracolillo», en grano, tostado.
15 kilogramos café «Brasileña» de 1ª en grano tostado
24 kilogramos café «Brazil» de 1ª en grano tostado.
10 kilogramos conserva tomate.
1 kilogramo canela molida «Ceilan»
60 kilogramos dulce membrillo «Noél».
1 kilogramo especies molida.
2 frascos encurtidos «Crosse y Blackwell».
100 kilogramos fariña de 1ª
3.700 kilogramos fideos de sémola.
100 kilogramos garbanzos Saucos.
120 kilogramos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos italianos de 1ª.
200 a. hielo.
12 paquetes chuño «Brown».
35 cajas jalea membrillo «Noél».
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca «Grosse y Blackwells».
9 kilogramos pimentón dulce.
100 kilogramos porotos chilenos.
9 docenas escarbadientes «marque sinos».
10 kilogramos pasas.
60 kilogramos pap. higiénico blanco
24 kilogramos papel higiénico en rollos.
2 docenas puré «Giglio».
400 kilogramos maíz pisado de 1ª.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nueces moscadas.
15 kilogramos queso Goya.
6 kilogramos queso Reggiano.
6 quesos Neuquén.
75 kilogramos sémola de 1ª
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina de 1ª
100 kilogramos trigo
10 latas te «Nectar»
12 latas te «Quaker»
4 barriles vino «San Juan»
4 barriles vino francés «Dussaud»
30 litros vino seco
2 latas kerosene
10 litros vinagre vino francés «Lonil»
50 paquetes velas «Victoria»
10 docenas velas «Bancalari»
2 gruesas fosforos «Victoria»

Artículos de limpieza

10 docenas agua jane
5 docenas cajas bufach
3 docenas cajas brillantina Imperial
3 docenas cajas brillantina brasso Nº 3
400 kilogramos jabón amarillo «Campana»
1 docena paquetes jabón inglés
1 docena jabón Pulidor
10 docenas ladrillos ingleses
10 docenas sapolio «Morgan» falta azul
80 kilogramos soda para pisos
4 docenas estropajos
10 docenas trapos pisos 70 x 70
10 litros cera «Comercio»
4 docenas escobas 5 hilos
4 docenas cepillos para pisos sin mango
1 docena cepillos para mesa
1 docena cepillos para filtro

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kilogramos carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda pecho costillar, lomo, bifes y cuadril
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla
1.000 kilogramos carne de cordero carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción
50 kilogramos panceta
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves
120 docenas de huevos frescos

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro nabo apio y perejil)
20 docenas zapallitos
40 docenas de tomates
45 docenas ajíes
6 docenas atados espinacas
6 docenas atados acelgas
6 docenas atados coliflores
10 docenas atados salsifís
10 docenas atados espárragos
25 kilogramos chauchas
60 docenas lechugas o escarolas
20 zapallos angola
20 docenas repollos
20 kilogramos ajos
60 kilogramos cebollas blancas y grandes

Frutas.

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación
2.000 piezas frutas de la estación

Pan y harina.

2.500 kilogramos de pan de primera en panes de 100 gramos cada uno
200 kilogramos de harina de primera

Leche y manteca

3.000 litros de leche pasteurizada
600 litros de leche caliente
30 kilogramos de manteca fresca

Papas y batatas.

4.000 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias
1.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias

Lavado.

1.000 piezas de ropa lavada

Calzado.

35 pares de botas colegiales boxcalf, cosidas Nº 30 al 35
35 cajas pomada para calzado marca «Colra»

Ropería

30 metros alemanesco.
6 docenas lienzos.
4 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22, 24, s/m.
6 docenas servilletas.
2 docenas toallas.
2 docenas pares guantes gris s/m.
2 piezas colonada lisa.
2 piezas bramante marca Obispo
2 piezas uso doméstico marca Obispo.
2 piezas elástico negro para sombreros.
18 peines largos.
8 peines finos.
12 cepillos para dientes.
2 canastos para ropa.

Ferretería y bazar

1 basurero metálico.
3 cacerolas enlozadas de 1, 2 y 3 litros.
4 cuchillas grandes.
1 cafetera metal blanco de 12 tazas.
1 tetera metal blanco de 6 tazas
2 azucareras metal blanco de 1/4 y 1/2 kilo
7 cucharones metal blanco regular tamaño.
18 saleros metal blanco.
2 bandejas metal blanco regular tamaño y otra chica.
2 coladores metal blanco para te,
4 docenas cucharas Germania B.
~~~~~~

4 docenas tenedores, Germania B.
6 docenas cucharitas Germania B.
4 docenas cuchillos cabo metal de 1 pieza marca Toledo.
6 jarras enlozadas forma tetera de 2 litros c/una.
48 fuentes enlozadas blancas hondas y playas s/m.
9 soperas enlozadas blancas, grandes y medianas.
150 jarritos enlozados blancos de 6 pulgadas.
2 coladores enlozados blancos grandes con 6 litros para repoer.
200 vasos de vidrio grueso.
1 docena vasos de vidrio de 1 litro.
2 docenas de botellones de vidrio gruesos de 1 y 2 litros.
200 tazas blancas de loza piedra para desayuno.
48 tazas blancas de loza piedra para te y café (1 c/u clase).
12 tazas blancas de loza piedra sin asa grandes.
14 docenas platos de loza piedra hondos y playos.
6 canastos para pan.
6 fuentes de loza piedra 15 x 30 (hondas y playas).
6 dulceras de vidrio.
7 pavas enlosadas marrón de 30, 20, 10 y 3 litros c/u.
6 felpudos 60 x 40.
3 sartenes de fierro batido, grandes y medianos.
2 asaderas de fierro batido 80 x 40
2 tachos de fierro batido de 30 litros.
1 olla de latón doble de 150 litros
10 ollas enlozadas marrón de 50 30, 15 y 10 litros c/u.
2 cafeteras enlozadas blancas 12 tazas.
1 tetera enlozada blanca de 2 litros.
4 lecheras de 1, y 2, enlozado blanco.
2 azucareras enlozado blanco, regular tamaño.
2 coladores enlozado blanco para tallarines.
1 embudo enlozado blanco regular tamaño.
2 hervideras enlozado marrón de 3 litros c/u.
1 [illegible] enlozado marrón, s/m.
4 lebrillos enlozado marrón, s/m.
2 docenas candeleros enlozados.
2 budineras enlozadas.
2 trinchantes fierro, grandes.
2 parrillas fierro, grandes.
2 baldones nuevos.
12 baldes fierro, grandes.
6 palas fierro, grandes.
6 cucharones enlozados, grandes, regular tamaño.
6 espumaderas enlozadas, grades, y regular tamaño.
1 chaira.
1 máquina rallar queso.
1 máquina para puré.
1 máquina para picar carne.
1 máquina para pelar papas.
1 calentador a alcohol.
24 [illegible] para comedor.
6 escaleras.

Materiales y útiles para talleres

1 pieza lienzillo blanco.
12 frazadas de algodón de 1 plaza
2? agarradores de cuero.
1 caño para máquina de planchar
3 piezas cambrai blanco buena clase
2 planchuelas de plomo para cortadores
1/2 docena frasquitos de tinta anilina solferino
2 fierros cortadores uno para helecho y el otro para muguet
1 gruesa hojas de begonia
1 gruesa hojas de crisantemos
200 gramos polvo dorado
200 gramos polvo esmeralda
6 pinceles chicos
200 gramos algodón en rama
2 madejas lana amarilla de 50 gramos cada una
1 pieza cinta falletina de 25 centímetros ancho.
2 docenas carreteles hilo negro Nº 30 Kerrs
1 caja agujas máquina 18 x 2 Nº 1/2
6 cajas ganchos «La sin igual»
1 litro tinta marca «Rueda»
4 tarros cemento charol
1/2 kilo cola en cáscara
2 pies de madera de 30 centímetros alto para vitrina
Arreglar los cajones de las máquinas
5 docenas algodón bronia de 25 gramos marca L.
26 ms. tela de hilo para fundas de máquinas
2 piezas cinta celeste
1 docena carreteles de hilo, colores dif.
3 docenas hilo bordar punzó
6 docenas hilo bordar blanco
2 docenas ovillos algodón zurcir blanco
2 docenas algodón zurcir negro.
2 docenas dedales diferentes tamaños
4 gruesas broches
2 gruesas broches presión
50 gruesas alfileres de acero
150 paquetes agujas marca Corazón
100 paquetes agujas para máquinas Singer
12 paquetes agujas para sastre
12 docenas hilo marca Cadena blanco.
20 gruesas botones de nácar
20 gruesas cinta hilera
2 piezas cinta liberti azul
8 docenas carreteles hilo negro marca Cadena
6 docenas carreteles hilo lustre blanco y negro
1 gruesa broches de gancho
1 docena cajas algodón de hilvanar marca Ancla
25 pliegos papel de seda anaranjado
3 cajitas de alfileres nikelados de 100 gramos cada una Nº 2 1/2
1 docena ovillos algodón Nº 6
2 chairas de piedra
1 guadaña
1 tijera para podar
1 tijera ara pasto
1 cuchara para albañil

Materiales de construcción y de electricidad

5 litros pintura negra.
20 litros aguarrás
2 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas
1 lata nafta
2 litros ácido muriático
6 kilos estaño
6 limas surtidas
12 hojas 32 cm. de largo
3 rollos cinta negra, aisladora
100 rollos papel blanco
18 portalámparas
8 llaves 6 am.
30 lámparas 50 bujías 220 volt, (F. M. J.)
30 lámparas 32 bujías, 220 volt. ídem
15 lámparas 25 bujías 220 volt. ídem
15 lámparas redondas
30 lámparas «Mignon» opacas
5 lámparas M. W. 100 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 200 bujías, 220 volt.
5 lámparas M. W. 1000 bujías, 220 volt.
10 kilos sal amoniaco
1/2 kilo sal en piedra
50 cinc.
50 porosos.
6 mechas surtidas
100 metros cordón m/m
100 metros alambre m/m
100 aisladores porcelana regular tamaño
1 metro fibras m/m
6 fichas exteriores
6 fichas interiores
2 campanillas madera
1 máquina soldar
1 pinza aisladora.
2 interceptores de 15 amp.
1 docena llaves porcelana.
1 docena llaves para embutir.
1 llave de caño de agua
5 globos para lámparas de arco y cerradas
30 hojas de esmeril de 400 y 200
12 canillas para agua
1 membrana para teléfono
1 lámpara para soldar
1 docena llaves de agua, nikeladas
50 kilos pintura blanca Pajarito.
5 kilos pintura amarilla en polvo.
2 litros barniz extranjero.
200 kilos cal de Córdoba.
5 kilos minio.
5 metros arena gruesa.
3 metros polvo ladrillo.
11 barricas portland.
4 docenas velas para filtro.
1/2 docena escaleras.
10 tarros polvo hormiguicida.
6 docenas cepillos (de mano y de piso).
4 fallebas para puertas
8 docenas bulones finos, para sillas.
6 kilos cola francesa y del país.
8 paquetes visagras.
2 docenas manijas nikeladas.
4 docenas tiradores para mesa.
3 litros aceite máquina Singer.
4 mármoles para mesa de 210 centímetros por 0.85 ancho y 002 de grueso.
1 marmol 115 centímetros por 80 ancho y 1 1/2 de grueso.
6 pinceles, 3 redondos y 3 planos.
1 pincel para blanqueo.
2 latas aceite linaza cocido.
1 lata aguarrás
1 docena muelles para puertas.
1 tarrito goma para pegar películas.
1/2 docena candados.
6 cerraduras.
12 ganchos para perchas.
6 pasadores para puertas.
1 kilo tachuelas.
4 kilos clavos gruesos.
8 kilos clavos finos.
12 paquetes tornillos finos.
12 tablas de cedro, limpias y cepilladas 1 1/4 por 12 y 16 pies de largo, 1 por 12 3/4 por 12 y 1/2 por 12 y 16 pies de largo.
6 tablas de pino tea de 10 pies de entarimar.
4 tirantes 3 por 3 y 11 pies de largo, de pino tea.
12 listones de 1 por 1, 1 por 2 y 1 por 3, 16 pies de largo.
La misma cantidad de pino blanco del Brazil.

LIBRERIA

2 frascos tinta china
6 raspadores Contador
50 libretas tapa hule, Nº 1580 y 1575.
4 cajas plumas Nº 311 y 516.
1 caja plumas S/Ken, surtidas.
50 blocks carta comercio.
10 kilos papel blocks, rayado, liso y cuadriculado.
50 pliegos papel canso.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadernillos papel Romaní rayado.
25 cuadernillos papel Romaní liso.
25 cuadernillos papel cuadriculado,
25 cuadernillos papel de cuentas, comercio (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco (para copiador grande).
25 hojas papel secante rosa.
1 hectógrafo.
1 frasco tinta azul para idem.
1 docena cajas broches surtidos.
12 cajas chinches doradas.
500 etiquetas dif. tamaños.
12 cuadernos tapas duras.
24 cuadernos Nos. 160 y 170.
3 almohadillas para sello.
5 pliegos papel transparente.
5 pliegos papel azul de calcar.
200 tarjetas dif. tamaños.
50 pliegos papel de seda.
100 pliegos papel de seda, colores.
500 hojas papel de nota, tamaño oficio s/m.
500 hoja spapel de nota, tamaño blocks s/m.
200 sobres papel de nota tamaño oficio s/m.

FARMACIA

2 litros aceite recino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
24 paquetes algodón.
1/2 litro árnica.
12 vendas 0.05
1/2 litro linimento Stock
1/2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1/2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.
1 litro jarabe Tolú.
1 litro agua oxigenada.
10 kilos naftalina.
1.000 pastillas formolina.
1 frasco formol puro.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de agosto a las horas 15, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados los días hábiles de 9 a 11 a/m. — La Dirección
v- 24 agosto.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 190.000 ks. aceites lubrificantes, 41.000 ks. pinturas, 13.000 ks. minio, 6.100 pinceles para pintura, 40.000 pies cuadrados de maderas, 18.000 metros lonas, 4.000 metros loneta, aceros bronces, hierros, cabos de acero y manila, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
v- 9 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Boisio, Pro-secretario.
v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo do con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.,

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.
v-27 sepbre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de una cepilladora mecánica, en el Taller existente en el subsuelo de la Casa de Gobierno.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 237, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.
v-19 septiembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión

de cuatro camiones automóviles destinados al transporte de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840. todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Septiembre próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v-5 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la adquisición de cañerías de gres o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento de Santa Fe y de Jujuy, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de Septiembre de 1921 a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v- 3 Septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de 5160 toneladas de ácido sulfúrico de 66º Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Baumé y de 12.000 toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico destinado a la clarificación del agua para el consumo de la población, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Septiembre próximo a las 15. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1921. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v- 1º septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en varias calles de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.

v- 26 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 125,8 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 22 de 1921.

v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en paso Molina, pueblo Lamarque, territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo. a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 18 de 1921.

v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de J. P. Barra a Laprida, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921. —

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921.

v- 8 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal F. C. P. ,Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 10 de 1921

v- 8 septiembre.

Llámase a segunda licitación Pública para el día 22 de agosto próximo a las 15. para la provisión de 300 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Julio 23 de 1921.

El Secretario
v- 22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción sobre el terreno del puente carretero sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, en la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

v-23 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 31 de Agosto próximo, a las 15. para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes. Saladillo. Volcán, etc.. F. C. Pacífico. Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. -- Dirección General. Agosto 1º de 1921.

v- 31 agosto

Llámase a segunda licitación pública, para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 27 de 1921.

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Chapaleofú, F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 26 de 1921

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Allen al Sud, F. C. Sud, Territorio de Río Negro.

Datos en el Juzgado Federal de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 26 de 1921

v- 25 agosto

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de setenta vagones cerrados, de 40 toneladas de carga cada uno. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales 3er. piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 2 de Septiembre próximo a las 15. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — El Secretario.

v-2 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er piso.

Las propuestas serán abiertas el 29 de Agosto próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921

v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de aparatos mareográficos y metereológicos, de acuerdo con las planillas y pliego de condiciones que pueden obtenerse gratuitamente, en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2º piso), todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados, pudiendo concurrir los interesados. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1921. — El Secretario.

v- 31 agosto

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:

Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.

Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.

Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas .

Octubre 6. — Tornillos para madera.

Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.

Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15. en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto

Buenos Aires Agosto 16 de 1921

La Administración
v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no, se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cádaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Primera Sección.

39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
104 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 160 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.

Galería Subterráneo.

26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.

Agosto 29 de 1921
El Secretario
E 18 agosto v- 22 septiembre

Habiéndose presentado doña Dolores Arriola de Kruls, Lucía Arriola de Medrano e Isabel Arriola de Bonahora Igarzábal, en su carácter de hijas legítimas del extinto peón de la Dirección General de Paseos don Alberto Arriola, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presentén a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 930, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de las peticionantes. —Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. —Carlos J. Echarte, secretario.

E 13 agosto Nº 7310 v 23 agosto.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería
103 — Asunción S. de Frada
210 — Teresa S. de Muriot
328 — Antonio Castex

Segunda Galería
244 — Nuncia C. de Rosetto.

Tercera Galería
33 — José Greto
37 — José Chá
55 — Gregorio Almaestre
9. — Pedro Iglesias
406 — Antonio Gómez.
436 — Andrés Machiarelo.
455 — Eduardo C. de Saiulen.
455 — Rosa S. de Tifeiro.
463 — José V. y E. Soffa.
536 — Cristina N. de Pérez.
543 — Mariana García.
553 — Vicente A. de Posse.

583 — Patricio N. Macquerie.
595 — Benito Trucco.
208 — Mercedes C. de Jacoby.
Cuarta Galería
495 — Antonio Egueys.
507 — Margarita B. de Lemendes.
512 — Angela L. de Leoncio.
513 — Julia F. de Pino.
515 — José A. Oroz.
516 — Augusta O. de Otero.
517 — Nicolás Cichalli.
522 — Alfonso Ottato.
523 — Enriqueta Petinette.
526 — Marcial Vázquez,
527 — María C. de Biglione.
528 — Roque Núñez.
533 — José Rinnan.
537 — Juan Orsi.
542 — Bartolomé Caviña.
546 — Luis Rose de Beria.
550 — José F. Rodríguez.
552 — Antonio Pelepoldi.
556 — Raquel P. Sissini.
558 — Juan Siese.
560 — Blanca O. de Somoza.
566 — Fortunato Ventura.
567 — Virginia Osola.
568 — Valerio Aliberti.
570 — Robustiana M. de Landera.
576 — María J. B. de Cosentino.
583 — Luis Moreto.
590 — Antonio L. de Machielli.
593 — Manuel D. Ovejero.
596 — Juan J. Pampillón.
598 — Ricardo Sudrich.
600 — Encarnación O. de Soler.
603 — Alejandro J. Rubeas.
606 — Gaspar A. Comelli.
608 — Eugenio Bertoni.
613 — Luis Priede.
616 — María L. del Giglio.
618 — Angel Blons.
620 — Juan B. Zavalia.
623 — María A. de Derré.
626 — Elías R. de Sánchez.
Quinta Galería
94 — Saverio Maresca.
100 — Rosa P. de Gilverti.
139 — María L. de Solán.
198 — Miguel Goyena.
219 — Federico Ripoli.
286 — Rosalía Y. de Breca.
1023 — Pablo J. Prado.
1026 — Miguel Florio.
1028 — María G. Simonetti.
1033 Pedro Pagliano.
1036 — Alfredo P. Cuhamel.
1039 — Arnoldo Rimoldini.
1043 — Luis Zammo.
1046 — Ramona B. Caseso.
1048 — Prospero A. Rigene.
1049 — Juan Reyes (hijo).
1053 — Antonio Landi.
1058 — Adela V. de Fossora.
1063 — Miguel Angel Astoya,
1068 — Gregorio Simonetti.
1073 — Dionisio Brihuega.
1078 — Beatriz M. de Carrosa.
1079 — A. y Simona R. de Raya.
1088 — Luis ... de ...afender.
1090 — Santiago Lalco.
1098 — José A. Martínez.
1118 — Salvador Mollero.
1128 — Juan Rostochi.
1128 — Dolores L. de Munichello.
1130 — Juan Palma.
Tercera Galería Subterránea
63 — Anita A. Masey.
75 — Fabio Deano.
90 — Margarita V. de Ghioldi.
146 — Antonio Torres.
183 — Mercedes M. de Notero.
Cuarta Galería Subterránea
334 — Elisa L. de Migoya.
335 — Margarita G. de Figoli.
Quinta Galería Subterránea
3 — Teresa López Vigo.
12 Magdalena B. Chabrol.
13 — José Festa.
18 — Elisa D. de Festa.
29 — Agustín Y Solás.
35 — José Capurro.
28 — Carmen S. de Abale.
40 — Catalina Capurro.
43 — Victorina Arreguy.
45 — Juan Laborde.
47 — Severo Cucumello.
60 — Juan S. de Mannora.
67 — María C. de Pérez.
72 — Francisco Bruse.
77 — Teresa Solari.
87 — Abelardo C. Pérez.
92 — Juan Castagnino.
107 — Antonio Terrone.
120 — Rosa C. de Abate.
122 — Faustino Belén.
127 — María Velázquez.
143 — Lorenzo Berardi.
147 — Francisco Mazó.
148 — Luis Rissetti.
170 — Pedro Gatti.
171 — Enrique Curmo.
175 — Juana F. de Laco.
176 — Angela E. Galbio.
180 — Hermelindo G. de García.
185 — Gerónimo Castellón.
186 — Sofía M. de Mermés.
189 — Angela R. de Devoto.
664 — Pedro C. Lomatti,
665 — Alejo Riura.
675 — José Bragadón.
Primera Capilla.
28 — Isidoro Brover.
40 — María E. Ranandién.
45 — Lorenzo Gorello.
74 — José Maure.
197 — Francisco Laine.
Tercera Capilla:
150 — Martín Jauregui.
Quinta Capilla:
19 — Antonio Brulé.
Julio de 1921. — El Secretario.
v-1º septiembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario

v-21 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clara Méndez de Fernández, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Hacienda don Pedro Julio Fernández.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario
v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Araujo de Montaña, por sí y su hija menor doña Sara Montaña, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Carlos Montaña.

Buenos Aires Agosto 18 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Gómez de Guerra, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Agustín Guerra.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Sofía Lobo de Quevedo, por sí y sus hijos menores doña María Sofía, don Carlos, doña Ana Rosa, don Eduardo y doña Carmen Luisa Quevedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Segundo Quevedo.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ana Ramírez de Luque y doña Clementina Del Carme Luque en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Salvador Luque.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1921

El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Angélica, doña Emma y doña María Elena Alvarez, en su carácter de hijas legítimas del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Carlos Alvarez.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921

El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia Geraux Jurado de Ruíz Díaz, por sí y sus hijas menores doña Zunilda Amalia Isabel y doña Catalina Ana Ruíz Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Francisco Ruíz Díaz.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1921
El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Lilia Pero de Zavalía, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Luis Salvador de Zavalía.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1921
El Secretario
v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta caja, solicitado acogerse a los beneficios del art... de la ley 4349, Doña María Zora de Taormina por sí y sus hijos menores Don Angel, Doña Clementina y Doña Lucía Taormina, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex- empleado del Ministerio de Obras Públicas, Don Francisco Taormina.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario.
v- 29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado en esta caja, solicitando pensión Don Carlos Costa Guido tutor de los menores Don Juan José, Doña Juana y Don Julio Pino, en su carácter de hijos legítimos del ex- Jubilado, Don José Pino.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario.

v- 29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paulina Muñiz, para los menores doña Lilia, doña Matilde Inés y doña Doña Avelina Díaz, en su carácter de hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Agustín Díaz. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.—El pro-secretario.

v 23 agosto.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Soledad Eguren, en su carácter de hija legítima del ex-Jubilado, don Lorenzo Eguren. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — El pro-secretario.

v 23 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Arripe de Zavaleta, por sí y sus hijos menores, doña Ofelia Angela, doña María Judit don Ismael Ramón Remigio y doña María Julia Ventura Zavaleta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex- Arquitecto del Ministerio de Obras Públicas, don Eduardo Sabino Zavaleta. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — El pro-secretario.

v 23 agosto.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Froilán del Rosario Sosa y doña María Isabel Reynoso de Sosa, en su carácter de padres del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Nicolás Martiniano Sosa. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — El pro-secretario.

v 23 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Sayans de Alvarez por sí y sus hijos menores don José Antonio, doña Casilda, don Peregrino y doña María Cristina Alvarez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex- Agente de la Policía de la Capital, don Peregrino Alvarez Vilas. — Buenos Aires. Agosto 11 de 1921 — El pro-secretario.

v 23 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja,

solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña María Rey de Laguna, por sí y sus hijos menores, doña Manuela, don Antonio y don Manuel Laguna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Laguna. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — El pro-secretario.

v 23 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Federico T. Casado, para los menores doña Juana y doña Yolanda María Rodríguez en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don José Rodríguez. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — El pro-secretario.

v-23 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ramos, que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v- 17 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Josefa Valdez López de González, por sí y sus hijos menores don Alfredo, don Segundo, don Higinio y don Ramón González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Moisés González.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Elena Morande de Olivera en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Olivera.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Juana Lima de César, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Narciso César.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lorenza Naves de Rosales, por sí y sus hijos menores don Nicanor, don Alberto, don Rodolfo, doña María Angélica, don Roberto Noél, y doña Carmen Nélida, Rosales, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Carmen Rosales.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca González de Botello, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Botello.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Gallo, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito López, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Hermida, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vergnano, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gris que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Viegas, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Reglado, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Benito Fernández que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Francisco Molinari que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel López que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Turpia, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pallares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Zanni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Moraeis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González Arias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Basanta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue-Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban A. Spinetto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue-Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don David González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

El Secretario

v- 27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Idelfonso Puca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 23 de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Mayol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rocher, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Magnolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Manuel Tercero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Rodríguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921.

El Secretario

v-10 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Lozada que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.

El Secretario

v-10 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Radonich, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 45 m/n., importe a que asciende el cargo que le ha sido establecido en su carácter de Juez de Paz de Choele-Choel, en concepto de patentes por los años 1916 a 1917, suma que no ha sido ingresada a rentas generales, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 17 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Junio 27 de 1921.

El Secretario

E 10 agosto S/p.p. $ 21 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Joao Damiao, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 10 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 4 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Julio 27 de 1921.

El Secretario.

E 10 agosto S/p.p. $ 20 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco Caretti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.049 m/n, que adeuda al Fisco por retención indebida de sueldos correspondientes al personal de la Comisaría de Gastres (Chubut), por los meses de Febrero a Abril y suplemento de Enero a Abril del año 1920, cuando desempeñaba el cargo de Sub-Comisario de la misma, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 30 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Julio 20 de 1921.

El Secretario

E 10 agosto S/p.p. $ 24, v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la firma Rodríguez de la Torre y Greco, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.000 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de una partida de petróleo que le fué facilitada por intermedio del Ministerio de Agricultura, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 17, m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — Julio 27 de 1921

E. 10 agosto S/p/p $ 20 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Sub-Teniente del Ejército don Heraclio Correa para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 34,50 m/n que adeudaba el nombrado oficial en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 4 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — Julio 27 de 1921.

E. 10 agosto S/p/p $ 20 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Dionisio Vallejos, para que en el término de 10 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto remita a la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de ($ 7 m/n) siete pesos moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con motivo de la deuda que tenía pendiente con el fisco, en concepto de pasajes que le fueron acordados a cuenta de sus haberes en su carácter de Sub-Oficial del Ejército; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — Julio 27 de 1921

E. 10 agosto S/p/p $ 20 v- 22 agosto

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 53/921 o 248 R. o 1205 A. o 94 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 53/921.

Marca en cuadro W. I. N. E. — Sin número — 1 atado — Vapor Fran Konere — Paquete 486 — Fecha de Entrada Febrero 7/920.

Marca B. B. V. B. — Nº 1 — 1 cajón — Vapor Marcerú — Paquete 2 — Fecha de Entrada Enero 2/920

Marca en diamante T. A. P. P. E. I. — Nº 1 — 1 cajón — Vapor Marcerú — Paquete 2 — Fecha de Entrada Enero 2/920.

Marca A. T. H. — Nº 101/20 — 20 cajones — Vapor Cogue — Paquete 284 — Fecha de Entrada Enero 23/920.

Marca M. G. — Nº 1, 2 — 2 baúles — Vapor Cogue — Paquete 284 — Fecha de Entrada Enero 23/920

Marca S. T. Y. T. Nº 1790 — 1 cajón — Vapor Cogue — Paquete 284 — Fecha de Entrada Enero 23/920

Marca en cuadro D. G. A. M. de M. — Nº 13925 — 1 cajón — Vapor Lima — Paquete 798 — Fecha de Entrada Marzo 2/920.

Marca A. O. — Sin número — 15 cajones — Vapor Australia — Paquete 1101 — Fecha de Entrada Marzo 29/920.

El Jefe.

v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 54/921 o 249 R. o 1206 A. o 95 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 54/921.

Marca A. M. H. — Nº 1 — 1 cajón Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada, Junio 4/919.

Marca en diamante 1023 — Sin número — 1 fardo — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca P. F. C. — Sin número — 1 cajón Vapor Satsuma — Paquete

852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca P. P. — N 14371 — 1 caión — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca en diamante S. — Nº 87 — 1 cajón — Vapor Satsuma — Paquete 852 . — Fecha de Entrada 4/919.

Marca en triángulo 2399 arriba P. P. Nº 1 — 1 cajón — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Sin marca 2388 — Nº 1 2 — 2 cajones — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Sin marca 2336 — Sin número — 6 cajones — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919

Sin marca 2335 — Sin número — 1 cajón — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca en cuadro B. U. L. D. — Nº 354 — 1 cajón — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de entrada Junio 4/919.

Marca F. M. C. — Nº B. 8284.87.71 — 3 cajones — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca D. E. L. — Sin número — 1 cajón — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca N. G. R. — Sin número — 1 cajón — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919

Marca I. S. H. — Sin número — 3 cascos — Vapor Satsuma — Paquete 852 — Fecha de Entrada Junio 4/919.

Marca S. I. C. — Sin número — 4 cajones Vapor H. Marú — Paquete 19. — Fecha de Entrada Enero 4/919.

Marca F. M. — Nº 4963 — 1 cajón — Vapor H. Marú — Paquete 19 — Fecha de Entrada Enero 4/919.

Marca A. C. — Sin número — 689 rollos — Vapor M. M. Pinillos — Paquete 326 — Fecha de Entrada Marzo 21/919.

Marca B. R. C. — Sin número — 882 rollos Vapor M. M. Pinillos — Paquete 326 — Marzo 21/919

Marca E. J. — Sin número — 50 bolsas — Vapor A. Jauresubery — Paquete 333 — Fecha de Entrada Marzo 26/919.

Marca en diamante F. M. Nº 8236.27. 9.30 — 4 cajones — Vapor H. Marú — Paquete 2978 — Fecha de Entrada Noviembre 28/919.

Marca J. C. C. abajo C. H. — Nº 42 al 47 — 6 cajones — Vapor H. Marú — Paquete 2978 — Fecha de Entrada Noviembre 28/919.

Marca J. C. C. abajo C. M. — Nº 48 al 51 — 4 cajones — Vapor H. Marú — Paquete 2978 — Fecha de Entrada Noviembre 28/919.

Marca W. H. H. — Sin número — 4 cajones — Vapor H. Marú — Paquete 2978 — Fecha de Entrada Noviembre 28/919.

El Jefe.
v-22 agosto.

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Fumi Noti, y al que se considere con derecho a (1) un kimono color de rosa, al parecer seda, secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 6-T, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Agosto 8 de 1921. — El Asesor Letrado. Jefe de Sumario.

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don P. Yakota, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez camisas al parecer de seda y (43) cuarenta y tres pañuelos de seda blanca (de bolsillo), para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expediente 169-B., del año 1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Agosto 8 de 1921. — El Asesor Letrado. Jefe de Sumario

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Antonio Salas, y a todo el que se considere con derecho a (11) once pares de guantes secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expediente 145-B-1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Agosto 8 de 1921. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don Jorge Enrique Benchost, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben los documentos agregados a fojas 6 y 7, de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación contra el nombrado Benchost, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocidas las firmas si no compareciese. — Paraná. Julio 29 de 1921. — Ramón Soler secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 1250 v-25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor Godofredo Bhernard para que dentro del término de tres días, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación y Defensa Agrícola, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler, secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 1251 v-22 agosto

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres, Manuel Rey, Adolfo Cazón, Manuel Gavilán, Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto, a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen, por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario. Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos Antonio Urquiza, Saturnino Olmedo, José M. Diotti, Atilio Apolonia, Justo J. Estilarte, y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I. de la Ley número 4707, en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce. secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1253 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a don Blas Cravero, para que comparezca ante S. S., a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fs. 11, de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación, contra el nombrado Cravero, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciese. — Paraná. Julio 29 de 1921. — Ramón Soler, secretario.

E 19 agosto S/p.p. Nº 1247 v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor Martiniano Brucelario, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler, secretario.

E 19 agosto S/p.p. Nº 1248 v- 22 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don Godofredo Berwardt, para que comparezca ante S. S., a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe, el documento agregado a fs. 8 de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación, contra el nombrado Berwardt, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconoci da la firma si no compareciese. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler, secretario.

E 19 agosto S/p.p. Nº 1249 v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González, por defraudación a Pedro Garran Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado. Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp 1243 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp. 1244 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a Israel Zeisman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Agosto 9 de 1921. — J. Serrano. secretario

Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-19 agosto S/pp. 1245 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.

E-11 agosto S/pp 1240 v-16 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir .— Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero. secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

E- 11 agosto S/pp. 1241 v- 16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efecto de que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de reputarse vacante la capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E- 11 agosto S/pp. 1242 v- 29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace a Alberto Carlos Müller o Carlos René Duvayl (a) René, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 agosto S/p.p. Nº 122 v-8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Enrique Roiz» y «Luis P. Laporte», acusados por el delito de defraudación; «Jerónimo Llovet» y «Antonio Páramos», por hurto; «Manuel Barreiro», por estafa; «Aaron Bajnoff», por quiebra; y «Jacques Ventura», por depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1223 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Joaquín Banús», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — David Uriburu, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1224 v-8 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Alberto Rezzónico para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1215 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Prado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1216 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Carlos o Victorio Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1217 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pedro Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1218 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Celso Cobas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1219 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Gallar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1220 v- 3 sepbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés o Andrés Pedro Pablo Addino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921 — Argentino Germán Barraquero, secretario.

E 29 julio s/pp. Nº 1212 v-3 Spbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo Elías Luis Moreno acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Abelardo Ibáñez secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 29 julio s/pp. Nº 1214 v-3 Spbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítese a Laurindo Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 29 julio s/pp. Nº 1213 v- 3 Spbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Francisco Casella, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 julio S/pp. Nº 1211 v-24 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Dechi o Dresci, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio ocho de 1921. — F. D. Quesada, secretario.

E. 18 julio Nº 1210 v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Morando a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1225 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José María García a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1226 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosendo Muñoz Lynch, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1227 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Gómez, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 122[illegible] v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a A. Menéndez Merediz, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires,.... — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1230 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos José González y Elías Hamu y Azarraf, infractores a la Ley 8129, y José Verga, infractor al art. 66 de la Ley 4707, para

que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por las causas indicadas respectivamente se les siguen. — Rosario, Julio 15 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1231 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Anastasio Vecchi, Carlos Ciola, Félix J. Oberto y Manuel Pujol, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 16 y 71 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 23 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1232 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ramón Juárez, José R. Núñez, Victorio M. Galli, Tomás Gutiérrez, Alberto Herrera, Alejandro Heredia, Francisco Barri, Máximo Maldonado, José M. Ceballos, Agustín Gross, Manuel Ferreyra, Fructuoso Figueroa, Bartolomé Devile, José A. Urquiza, Enrique Monzó, Fabriciano Gómez, Juan G. Sánchez, Ferdinando Peralta, Angel Luducco, Camelino Quirucho, José Artazo, José Mussi, Emilio V. Dannello, Máximo A. Ramón Baldomero Leiva, Gregorio Rodríguez, Benjamín Zárate, Carlos J. Vila, Inocencio Vega, Gregorio Herrera, Enrique Francione, Ramón Encina, Pedro Rodríguez y Sixto Soria, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 31, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 21 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 6 agosto S-p/p Nº 1233 v-12 Sepbre.

Por disposición del doctor Manuel B. de Anchorena, Juez Federal de la Capital, se cita llama y emplaza a don Eugenio C. Masnata, por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña María Biaggi de Callioni sobre indemnización de daños y perjuicios (Ley Nº 9688) y que tramita ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — J. M. Suárez Caviglia, secretario

E 6 agosto S-p/p Nº 1234 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar en cumplimiento del artículo 499 del Código de Procedimientos en lo Civil, se hace saber a don Elías Bruno, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:

«Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese el apremio adelante contra Elías Bruno, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 6 agosto S-p/p Nº 1235 v-12 Sepbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Besana, Soave Enrique Besana, Carlos Humberto Besana y Vicente Franco, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación en las obras del Palacio del Congreso Nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos Criminales). — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1236 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, el Secretario que suscribe, hace saber:

Que en la querella seguida por el señor Procurador Fiscal contra el infractor a la ley 4707, Román Zapata, Clase 1883, matrícula 402 Distrito Militar 33, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice así: «Rosario Diciembre 17 de 1919. Autos y Vistos: Fallo: Declarando a Román Zapata infractor a la ley 4707, y mandándolo a pagar con multa, dentro del término de diez días, la tasa correspondiente al año 1919.

Si no lo efectuase queda condenado a prestar seis meses de servicios en las filas del ejército, o a sufrir un mes de arresto en caso de no ser apto para el servicio debiendo a ese efecto requerirse informe del señor médico de sanidad. Lo absuelvo del resto de la querella. Insértese, hágase saber y archívese. — Juan Alvarez.

Lo que se hace saber a sus efectos. —Secretaría, Rosario Julio 22 de 1921.

—Jorge García González, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1237 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Lojo Santiago, o Manuel Otero o Manuel Otero Santiago, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Alberto Steffens Soler, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1238 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Waidatt, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavallle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1229 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José M. Franco, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay

E-16 julio S/pp. Nº 1206 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alejandro Spinedi o Pedro Solari o Juan Castro, a José Santos o Antonio Romanelli o José Rano (a. Pepinucho) y Luisa de Perrone para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay

E-16 julio S/pp Nº 1207 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Bautista Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compereciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E-16 julio S/pp Nº 1208 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Jorge Saavedra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa (Victorica), bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Junio 31 de 1921. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-3 agosto S/p.p. Nº 1221 v-20 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 10996 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918, en las costas de Quilmes entre los arroyos Grande y Las Nútrias, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5,97 metros, manga 1,54 metros, y puntal 0,89; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa, el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma, por medio de una palanca de madera colocada a estribor. En una chapita colocada en su interior, dice: WARHEN MASS. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

— Buenos Aires, Julio 25 de 1921 —

Arturo B. Nieva, oficial mayor.

v-1º septiembre

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL.